ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Escudos	38,086
Coronas noruegas	1,533
Coronas noruegas Deutschmarks	2,607
the state of the s	

(1) Este tipo podrá sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-RIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaria de Economía Exterior.— (Dirección General de Cooperación Eco-nómica)

Nota.-Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancias con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las sub-autorizacio-nes que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especifica-ciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las sub-autorizaciones. Autorización: 52-22-127-6-60153. Sub-autorización: 60153-1

Titular: Eléctricas Reunidas de Zara-goza, S. A. San Miguel, 10. Zaragoza Mercancía: Una torre de refrigeración

para calderas de producción de energía termoeléctrica.

Valor en dólares: 180.000.

Presentación de ofertas: Hasta el día
12 de diciembre de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.

Autorización: 52-22-127-6-60041.

Sub-autorización: 60041-1. Titular: Constructora Nacional de Ma-quinaria Eléctrica. Avenida José Antonio, 7. Madrid.

Mercancía: Materias aislantes y ele-mentos de aleaciones. Valor en dólares: 27.500. Presentación de ofertas: Hasta el día

19 de diciembre de 1956.
Origen: Estados Unidos y países europeos miembros de la OEEC.
Madrid, 10 de noviembre de 1956.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta ur-gente para la adquisición de maquinaria otros elementos de fabricación con destino a los talleres generales del Centro Técnico de Intendencia.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 1.º Un torno cilíndrico «Mono-polea», al precio límite de 118.844 pesetas unidad. 2.º Una prensa excéntrica inclinable, de 20 toneladas, al precio límite de 45.186 pesetas unidad.

3.º Dos prensas excéntricas inclina-3.º Dos prensas excentricas inclina-bles, de 15 toneladas, al precio límite de

27.500 pesetas unidad.
4.º Cuatro juegos de utillajes de matrices (dos juegos para cortar muelles de cama, al precio limite de 4.000 pesetas uno, y otros dos juegos doblador puntas muelles de cama, al precio límite de pesetas 2.700 uno)

5.º Una cizalla universal, al precio li-

mite de 81.500 pesetas unidad.

6.º Un taladro de columna para brocas, al precio límite de 22.645 pesetas unidad.

Una electro-afiladora de sobre-columna, al precio limite de 12.856 pesetas unidad. 8.º Una desbarbadora portátil, precio

8.º Una desparbadora portatil, precio límite de 3.549 pesetas unidad.
9.º Dos taladros eléctricos portátiles (un eléctrico portátil de 15 milímetros, al precio límite de 3.978 pesetas, y el otro eléctrico portátil de 20 mm. al precio límite de 4.500 pesetas).
10. Una máquina de enderezar perficiencia procio límite de 62.924 pesetas y precio pesetas per la precio límite de 62.924 pesetas y precio límite de 63.924 pesetas y precio límite de 63.92

les, al precio límite de 63.884 pesetas unidad.

11. Una máquina plegadora universal, al precio límite de 47.030 pesetas unidad.

12. Una máquina universal, con sus

juegos de discos, al precio límite de 7.893

pesetas unidad.

13. Un grupo transformador para soldadura eléctrica, al precio límite de pesetas 13.156 unidad.

14. Una afiladora automática, al precio límite de 13.150 pesetas unidad.

15. Un tronzador, al precio límite de 13.755 posetas unidad.

16.795 pesetas unidad.

16. Un torno para palos redondos, al precio límite de 8.000 pesetas unidad.
17. Un aparato para afilar cuchillas

rectas, al precio límite de 6.963 pesetas

18. Una máquina de sierra circular, al precio límite de 27.514 pesetas unidad.

19. Dos generadores de acetileno, al precio límite de 7.460 pesetas unidad.

20. Dos estuches completos de boquillas, al precio límite de 1.985 pesetas unidad.

Dos manómetros de acetileno, al precio límite de 745 pesetas unidad.

22. Dos manómetros de oxígeno, al precio límite de 745 pesetas unidad.
23. Una sierra para metales, al precio

límite de 11.500 pesetas unidad.

24. Una máquina de taladrar, sensitiva rápida, al precio límite de 16.000 pesetas unidad.

25. Una máquina de curvar tubo en frío; al precio límite de 34.600 pesetas unidad.

26. Una electroesmeriladora de colum-na, al precio límite de 5.700 pesetas uni-

dad. Una máquina cortadora de tubo, de disco abrasivo, al precio límite de pe-

setas 30.500 pesetas unidad.
28. Grupo motocompresor, al precio limite de 8.900 pesetas unidad.

29. Dos pistolas para pintar al duço, al precio límite de 510 pesetas unidad.
30. Cuatro estuches de terrajas con cojinetes redondos (dos para paso «Whiworth», al precio límite de 1.760 pesetas uno, y otros dos para paso métrico, al precio límite de 1.760 pesetas uno, y otros dos para paso métrico, al precio límite de 1.760 pesetas uno. uno, y otros dos para paso métrico, al precio límite de 1.760 pesetas uno).

31. Dos estuches juegos de llaves, al precio límite de 1.833 pesetas unidad.
32. Dos juegos de llaves fijas, al pre-

cio límite de 521 pesetas unidad. 33. Seis calibres tipo «Mauser», al pre-

cio límite de 500 pesetas unidad. 34. Dos tornillos nicrométricos, al pre-cio límite de 300 pesetas unidad.

35. Dos aspiradores centrifugos, al precio límite de 8.000 pesetas unidad.

36. Un motor aspirador ventilador eléctrico para limpieza de motores, al precio límite de 1.750 pesetas unidad.

37. Seis cajas bloque de conexión, al

precio límite de 80 pesetas unidad.

38. Seis interruptores, de 30 amperes, al precio limite de 122 pesetas uno.

39. Seis interruptores de 15 amperes,

al precio limite de 150 pesetas uno.

40. Dos generadores de aire caliente, de 140.000 calorias hora, al precio límite de 45.000 pesetas unidad.

41. Cuatro generadores de aire caliente, de 60 000 calorías hora, al precio límite de 25.000 pesetas unidad.

500 metros de cable intemperie, de 80 milímetros cuadrados, al precio límite

de 72,77 pesetas metro.
43. 150 metros de cable intemperie. de 25 milimetros cuadrados, al precio limite de 24.11 pesetas metro.

44. 50 aisladores de porcelana del nú-mero 11, al precio límite de 13 pesetas unidad.

45. 18 soportes tubo, al precio límite

de 19.10 pesetas unidad.
46. 12 soportes rectos, al precio límite de 10.40 pesetas unidad.

47. 20 soportes curvos, al precio límite de 13,30 pesetas unidad.

48. 16 clemas fijación conexión cable de 80 milímetros cuadrados, al precio límite de 60 pesetas unidad

49. 12 clemas fijación conexión cable de 12 milímetros cuadrados, al precio limite de 60 pesetas unidad.

50. Tres postes de madera, al precio límite de 650 pese as unidad.
51. 10 metros de cable de goma, de 3 × 0.07 milimetros cuadrados, al precio límite de 10.50 pesetas metro.

52. 100 metros de cable de goma de × 2,5 milimetros cuadrados, al precio límite de 26,75 pesetas metro.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 29 de noviembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la persona-lidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16, con arreglo al apéndice primero del Reglamento de aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número 1, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre. de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez trranscurrida la media hora. Abiertas las ofertas se ha-rán las adjudicaciones provisiona es a las que, ajustándose a las condiciones marcadas, sean económicamente más venta-Josas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de dichas praposiciones, y si transcurrido aquél subsis-tiese la igualdad, se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones técnicas y

legalés que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaria de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid. todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendran en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mis-mo y presentar unido al piego de ofer-tas la certificación expedida por su Di-rector Gerente o Consejero Delegado de no formar parte de su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (resenandose este documento u otro de identidad

andose ese documento de doro de dell' tidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente: 1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2,º Que ofrece (en

2.º Que ofrece..... (en número y letra) de las características técnicas figu-

tra) de las caracteristicas tecnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de...... pesetas cada......
3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del lici-tador o persona que legalmente lo repre-

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1956.

4.474-0.

El Exemo. Sr. Ministro dei Ejército (Dirección General de Servicios) ha dis-puesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de mantas y jergones, correspondientes al Servicio

nes, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.
Será objeto de adquisición lo siguiente:
1.º 72.700 mantas para tropa, al precio limite de 328.35 pesetas unidad.
2.º 30.000 telas de jergón para tropa, al precio limite de 165 pesetas unidad.
Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1956.
Durante media hora el Tribunal admi-

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presen-ten y podrá exigir todas las garantias que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel tim-brado de la clase 16, con arregio al apéndice primero del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en con-sonancia con los artículos 142, apartado séptimo, número 1, de dicho Regla-mento, y el 57 de la Ley del Timbre, de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcu-rrida la media hora. Abiertas las ofer-tas, se harán las adjudicaciones provi-sionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposi-

ciones iguales, se verificará una licita-ción por pujos a la llana durante ouin-ce minutos entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta su-basta urgente son los publicados en el «Diario Oficial dei Ministerio del Ejér-cito» del día 15 de noviembre de 1956, los que además se encuentran a dispo-

sición del público en la Secretaria de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36. Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, a partir de la fecha de su publicación en el

«Diario Oficiai».

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial». cial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debien-do dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas. la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte de su organismo nin-guna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, núm., con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en

este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que, enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las ciausulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplitados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de 'pesetas cada 3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra)

(en letra) pesetas (según la •cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condictones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Mødrid, 10 de noviembre de 1956. 4.481-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Ins-pección Central de Circu'ación y Transportes por Carretera

En el anuncio del concurso para la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Ciudad Real-Daimiel, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 de octubre último, número 288, página 3811, de su anexo único, figura, por error, como entidad peticionaria «Auto-buses Interurbanos, S. A.», en lugar de «Autómnibus Interurbanos, S. A.», como realmente corresponde, por lo que queda rectificado en este sentido dicho anuncio. Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Inspector Jefe.

4.475-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anuncia-do en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número 220, de 7 de agosto de 1956, para las obras de «Construcción. de redes secundarias de acequias, des-agues y caminos de la zona de ampua-

ción del Guadalcacin, en la margen derecha del río Guadalete, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones seiscientas ochenta y cinco mil trescientas treinta y dos pesetas con setenta y tres céntimos (27.653.332.73 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Materiales y Tubos obras a la empresa «Materiales y Tubos Bonna, S A.», en las condiciones de su proposición y en la cantidad de veintidós millones ocho mil trescientas cincuenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (22.008.358.95 pesetas), con una baja que supone el 20.505347 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez.

4.452-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 203, de 21 de julio de 1956, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de To-rrecilla de la Torre (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un presupuesto de contrata asciende a un millón setecientas cuarenta y ocho mil novecientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y cinco céntimos (1.748.934.85 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicas dichas obras a don Emilio Batanero Aivaro, en la cantidad de un millón doscientas ochenta y nueve mil pesetas (1.289.000 pesetas), con una baja que supone el 26.297997 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid 5 de poviembre de 1956—El

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez. 4.457-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 205, de 23 de julio de 1956 para las obras de «Mejora de Regadios de la vega de Ariballos, en la zona de concentración parcelaria de Villalazán (Zamora)», cuyo presupuesto de contrata as-ciende a un millón setecientas treinta y cinco mil setenta y una pesetas con cin-cuenta y cinco céntimos (1.735.071,55 pe-setas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Construcciones Masgoán, S. L., en la cantidad de un millón cuatrocientas veintidós mil ciento cuatro pesetas con ocho cénti-mos (1.422.104.08 pesetas), con una baja que supone el 18.037727 por 100 del pre-supuesto antes indicado.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez.

4.456-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 266, de 22 de sentiembre de 1956, para las obras de «Redes secundarias de dacequias, desagües y caminos del sector IV de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuvo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento setenta y cuatro mil seiscientas cua-renta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (5.174.641.47 pesetas); con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Frutos Aguado Gonzáiez en la cantidad de cuatro millones cuatrocientas cincuenta mil nesetas (4.450 000 ne.etas), con una baja que supone 14 003703 por 100 del presupuesto antes indicado, Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Pro-yectos, Mariano Domínguez.

4.455-Q.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 212, de 12 de junio de 1956, para

las obras de construcción de «Redes selas obras de construcción de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector II de la zona regablo de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas setenta y un mil ciento siete pesetas con ochenta y seis céntimos (7.371.107.86 pesetas), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas coras a la empresa Construcciones Colonina G. Serias no. S. A. en la capitad de seis millones. no, S. A., en la cantidad de seis millones que representa el 10 75 per 100 del presu-

puesto antes indica 6 Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Domínguez. 4.454-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 123 de 2 de may) de 1956, para la «Construcción del Centro Cívico en el pueblo de San Bernardo (Valladolid)», edificaciones acogidas a los beneficios del régimen de viviendas protegidas, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quintentas trainta mil trascienmillones quinientas treinta mil trescientas cuarenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos (2.530.343.92 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Victorino Antona Rocha, en la cantidad de dos millones ciento veintidos mil setecientas cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.122.705.52 pesetas), con una baja que supone el 16.11 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Pro-yectos, Mariano Domínguez, 4.453-O.

Como resultado del concurso anuncia-do en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número 275 de 1 de octubre de 1956 para las obras de «Acondiciona-miento de la red de caminos principa-les de la zona de concentración parce-laria de San Pelayo (Valladolid», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas ochenta mil noventa y siete pesetas con doca céntimos (pesemilion doscientas ochenta mil noventa y siete pesetas con doce céntimos (pese-tas 1.280.097.12), con esta fecha la Di-rección General de Colonización ha re-suetto adjudicar dichas obras a don Eu-logio García Lozoya, en la cantidad de novecientas setenta mil trescientas trece pesetas con sesenta y dos centimos (970.313.62 pesetas), con una baja que supone el 24.20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid. 5 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Pro-yectos Mariano Domínguez. 4.459—O.

Como resultado del concurso anuncia-do en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO número 275, de 1 de octubre de 1956, para las obras de «Acondiciona-miento de la red de caminos principales de la zona de concentración parcelaria de Coscurita (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas setenta y seis mil seiscientas noventa y cinco pesetas con ochenta y ocho centimos (876.695.88 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Castrillo Alameda; en la cantidad de setecientas ochenta y nueve mil veinte pesetas con diez céntimos (789.020.10 pesetas). con una baja que supone el 10.000706 por 100 del presupuesto antes indicado. indicado.

Madrid. 5 de noviembro de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Pro-yectos Mariano Domínguez.

4.458--O.

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL

Precisando este Servicio Nacional del Trigo proceder a la adquisición del pa-pel preciso para la impresión de diver-sos modelos de uso en el mismo, se pone en conocimiento de los fabricantes e industriales a quienes pueda interesar este suministro, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el mismo de la publicación de este anuncio, puedan presentar sus proposiciones en el Registro General de dicho Organismo, calle de la Beneficencia, número 8, Madrid, con arreglo a los pliegos de condiciones generales y particulares, que se encon-trarán a su disposición en el repetido Organismo.

La cantidad de papel a adquirir es la

siguiente:

4.000 resmas papel color blanco tenue, calidad buena, propio para la confección de impresos, con doble cola, mar ca al agua «S. N. T.», tamaños 86×121 centimetros, 35 kilogramos resma de 500 hojas hojas.

resmas papel color blanco perfecto, calidad superior a la anteriormente descrito, propio para libros mercantiles e impresos especiales, con doble cola, marca al agua «S. N. T.», tamaño 86 por 121 centímetros, 43 kilos resma de 500 hoias

hojas.

250 resmas papel color azul claro, de igual calidad al expresado en primer término, con doble cola, marca al agua «S. N. T.», tamaño 86×121 centímetros, 35 kilogramos resma de 500 hojas.

200 resmas papel color rosa claro, de igual calidad que el anteriormente expuesto, con doble cola, tamaño 86×121 centímetros, 35 kilogramos resma de 500 hojas marca al agua «S. N. T.»

hoias, marca al agua «S. N. T.».

465 resmas papel color blanco tenue. calidad buena, propio para confección de impresos, con doble cola. marca al agua «S. N. T.», tamaño 59×1055 centímetros, 17.5 kilogramos resma de 500 hojas.

465 resmas papel color blanco tenue, de exacta calidad a la anterior, con loble cola, marça al agua «S. N. T.», tamaño 90×105.5 centímetros, 27 kilogra-

mos resma de 500 hojas.

El rodillo necesario para la fabricación de este papel con marca al agua será entregado por el Servicio Nacional del

En las proposiciones se hará constar, además de precio y demás condiciones. los plazos de entrega, y se acompañarán

muestras.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o adjudicatarios, si éstos fueran varios.

Madrid. 5 de noviembre de 1956.—E Secretario general, Luis Cuni Mercader 4.451—O.

SERVIGIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

ADQUISICIÓN URGENTE DE DIVERSAS CLASES DE PAPEL

Este Servicio Geográfico, con domici-lio en Madrid, calle Prim. número 21, convoca licitación pública por concierto directo para la adquisición de diversas clases de papel.

100 resmas de papel couché. 300 resmas de papel lito superior. 50 resmas de papel offset.

20 resmas de cartulina.

25 resmas de papel Verjurado Espe-cial Ciclostii.

Las características técnicas de dicho papel, así como las condiciones administrativas pueden ser examinadas por los interesados en la Oficina del Detall de este Servicio.

Madrid, 8 de noviembre de 1956.

4.450-O.

FABRICA NACIONAL DE ARMAS

LA CORUÑA

SUBASTA

Expediente número 8

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Industria Material) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición por este Establecimiento de los materiales que a continuación se indican:
2.000 escalabornes de madera de nogal

para cajas, 2.200 escalabornes de madera de nogal para guardamanos y seis me-tros cúbicos de madera de nogal en rolla

de tronco.

Dicha subasta se celebrará en la Biblio-teca del Establecimiento, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el Tribunal reglamentario, a las once horas

del día 6 del próximo mes de diciembre. La relación del material a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuesto en el tablón de anuncios de la fábrica, y a quienes lo deseen se les facilitará copia de los mis-mos en la Jefatura de Detall de este Centro.

Modelo de proposición:

Don (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., número, con ... (documentos que presenta o pasaporte de extranjeria), en nombre (propio o como apoderado legal de la casa), hace pre-

sente:
1.º Que está enterado del anuncio insertado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para la adquisición de 2.000 escalabornes de madera de nogal para cajas, 2.200 escalabornes de madera de nogal para guardamanos y seis me-tros cúbicos de madera de nogal en ro-

llo de tronco.

2º Que ofrece (en letra y número), al precio de (en letra y número)

pesetas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ... (en letra y número) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones le-

gales.
4.º Detalle de los documentos que se

unen al pliego.
5.º Observaciones que considere hacer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.) Nota 1ª Las ofertas se extenderán en papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estricta-mente al presente modelo o que no se acompañe la documentación exigida en el pliego de condiciones legales.

Nota 3.ª el importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán a cargo de los adjudicatarios

4.472-O.

TERCER CONCURSO

(Expediente número 7)

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Industria Material) ha dispuesto se celebre un tercer concurso para la adquisición de 5.500 kilogramos de acero de corte ápido para herramientas, por haber quedado desierto de los anteriores dicho material.

Para optar al suministro de este acero es necesario que se presenten, señalando bajo lema, muestras antes del día 21 del corriente. Siendo necesarias dos, una de redondo de 14 mm. y 50 cm. de lon-

gitud y otra de redondo de 50 mm. y 25 cm de longitud, con tolerancia en más o menos de 2 mm. en sus diámetros pudiendo también presentar las muestras de perfiles cuadrados o rectangula-res en sección aproximada a los redon-dos, pero de las longitudes fijadas para éstos.

Dicho concurso se celebrará en la Biblioteca del Establecimiento, mediante la presentación de pliegos cerrados, ante el Tribunal reglamentario, a las once horas del día 7 del mes de diciembre próximo.

La relación de este acero a adquirir, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la fábrica, y a quienes lo deseen se les facilitará copia de los mismos en la lafatura de Detail de los mismos en la Jefatura de Detall de este Centro.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle ..., núm. ..., con ... (documentos que presenta o pasaporte de extranjería), en nombre (propio o como apoderado legal de la casa), hace presenta:

sente:

1.º Que está enterado del anuncio insertado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en el concurso para adquisición de acero de corte rápido para herramientas.

2.º Que ofrece ... (en letra y número) al precio de ... (en letra y número) pe-

setas.

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de ... (en letra y número) pesetas (según la cuantia de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4. Detalle de los documentos que se

unen al pliego.
5.º El lema correspondiente a la mues-

tra enviada es ...
6.º Observaciones que considere ha-cer el proponente.

(Fecha y rúbrica del licitador o perso-

na que le represente legalmente.)
Nota 1.ª Las ofertas se extenderán en
papel sellado de la clase que corresponda.

Nota 2.ª Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no se acompañe la documentación exigida en

el pliego de condiciones legales.

Nota 3.º El importe de los anuncios, así como los gastos notariales del concurso, serán a cargo de los adjudicatarios.

4.471-0.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

SUBASTA PÚBLICA

Dispuesta la celebración, con carácter Dispuesta la celebración, con caracter urgente, de subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcció de edificios para Escuela de Montadores de Electroacústica y Electrónica del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada, en la Ciudad Lineal, por un precio tipo de un millón setecientas cuatro mil trescientas dieciséis pesetas con cinmil trescientas dieciséis pesetas concincuenta y nueve céntimos (1.704.316,59 pesetas), se hace público para general conocimiento que a las doce de la mañana del día 6 de diciembre del año en curso se procederá a celebrar la corres-pondiente subasta pública en la Direc-ción de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Oastellana, número 51. Madrid.
El provecto de las obras, Memoria, plaaos, presupuestos, pliegos de condiciones,

etcétera, estarán de manifiesto en la Di-rección de Construcciones e Industrias Navales Militares

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don, mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurran en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiçados y grantos, sobre la materia disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en inigu-no de los casos de falta de aptitud le-gal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debida-mente suscrita que compreñe se commente suscrita que acompaña, se com-promete (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1956, por el precio de pesetas, y con una baja por tanto sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

...... de de 1956.

(Firma y rúbrica.)

Debera, en todo caso, acomparase a la proposición la documentación exigi-da por las disposiciones vigentes, para tomar parte en esta clase de licitacio-nes, y como mínimo la que se señala en la clausula segunda adicional del pliego

de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resquardos de haberse constituído la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la de la publicación de este anuncio en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares hasta el día anterior hábil al fijado para la celebración de la subasta. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos, durante un plazo de treinta minutes posteriores al momento. analogos requisitos, durante un piazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituída reglamentariamente la Junta, ante la cual ha de verificarse la expresada subasta, Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los plieros contenindo las perturas persos.

ta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos. precisamente entre los titulares de acuellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fignza provisional ascendente a

La fianza provisional, ascendente a 30.564,75 pesetas, deberá ser constituída en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local en la forma expresada el pliego de condiciones.

en el pilego de condiciones.
El importe de los anuncios, así como el importe del reintegro del acta de la subasta y certificación oficial de la mirma. serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid. 8 de noviembre de 1956—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad P. O., Ramón del Río.

4.461—O.

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).
(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura.

ra cue acompaña» (si obrase por re-presentación).

JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA

EDICTO

Don Jerónimo García Ceballos, Comandante de Intendencia del Ejército de dante de Intendencia del Ejercito de Tierra, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza de Cádiz y provincia, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos llamados de La Costa, del término municipal de Rota, para la ampliación del campamento «La Forestal» de la Instrucción Premilitar Supetal», de la Instrucción Premilitar Superior.

Certifico: Que a partir de las diez ho-ras del día 17 del presente mes se pro-cederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pa-san a indicar, citándose a tal efecto por san a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se consignan, titulares de derecho sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectan las dili-

Los expedientes a que afectan las dili-gencias expresadas, son los siguientes: Expediente núm. 3.—Finca enclavada en el polígono 15.—Parcela 26. Interesa-da: Propietaria, doña Isabel González Es-

Expediente núm. 4.—Finca enclavada en el polígono 15.—Parcela 25. Interesa-do: Propietario, don Pedro Vidal Patino.

Expediente núm. 5.—Finca enclavada en el polígono 15.—Parcela 24. Interesa-da: Propietaria, doña Carmen Chaves Fuentes.

Expediente núm. 6.—Finca enclavada en el polígono 15.—Parcela 23. Interesa do: Propietario, don Manuel González Manzanero.

Expediente núm. 7.—Finca enclavada en el polígono 15.—Parcela 23. Interesa-do: Propietario, don Manuel González

Manzanero.
Expediente núm. 8.—Finca enclavada en el poligono 15.—Parcela 23. Interesado: Propietario, don Manuel González Manzanero.

Expediente núm. 9.—Finca enclavada en el poligono 15.—Parcela 23. Interesa-do: Propietario, don Manuei González Manzanero.

Cádiz, 6 de noviembre de 1956.—El De-legado de la Administración, Jerónimo García Ceballos. Administración, Jerónimo

5.787-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ADJUDICACIÓN

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 267, correspondiente al día 24 de septiembre de 1956, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción del grupo de treinta y sels (36) viviendas y urbanización en Cerro de Andévalo (Huelva), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fedro Sánchez aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Fedro Sánchez González, en la cantidad de un millón ciento setenta y un mil ochocientas setenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (1171.86593 pesetas).

Madrid. 30 de octubre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermeio.

mejo.

4.462-O

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación Segun dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Manuel Andrés Olgado, en su calidad de contratita adjudicataria del por don Manuel Andres Olgado, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo titulado «Salas Pombo», segunda fase, de 108 viviendas protegidas en Salamanca, ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación de las obres las obras.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 4.463—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA

Se hace público que durante el plazo de un mes (30 dias), contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza complementaria depositada por don Fernando Gómez Abad, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo de 250 viviendas de «renta limitada» en Aranjuez (Made «renta limitada» en Aranjuez (Madrid), los posibles reclamantes en la parte de obra ejecutada hasta el presente.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

4.478—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECI-MIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE BIDONES

Se sacan a pública subasta bidones vacios en número aproximado de 43.180, procedentes de envase de aceite de soja, tipos americano y europeo, situados en las siguientes provincias: Alicante, 10.000; Cádiz, 7.000; Coruña, 180; Barcelona, 1.000; Bilbao, 25.000.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de la condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de la condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de la condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de la condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de la condiciones podrá ser examinado de esta condiciones podrá ser examinado en acta. Comisario General Alicantes de social de social de la condiciones podrá ser examinado en aceta de social de so

minado en esta Comisaria General, Al-magro, 33 (Madrid), y en todas las De-legaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, todos los días labora-

El material podrá examinarse en los depósitos de las Delegaciones Provincia-les de Abastecimientos y Transportes.

La subasta se celebra en Madrid el día 20 de diciembre.

El importe de estos anuncios será pro-rrateado entre los adjudicatarios en ce-lación con su adjudicación

Madrid, 10 de noviembre de 1956.—Fi Jefe de los Servicios Generales, Julián Pérez García:

4.480---O.

1.3 13-11-1956

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección.—Expropiaciones

Obra: Extracción de materiales con destino a la terminación del pantano de la Sotonera (riegos Alto Aragón).

Termino municipal: Alcalá de Gurrea.

Con arregio a lo dispuesto en el ar-tículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se se-nala un plazo de quince días, que co-menzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones. Entidades o particulares que puedan resultar interesados for-mulen ante el Alcalde del término mu-nicipal indicado, precisamente por escri-

to y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que se incluye seguidamente para la realización de la obra de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles erro-

rres en la misma. La relación concreta e individualizada

en la que se describen con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se publica a conti-nuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Alcalá de

Zaragoza. 29 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director, Francisco Fernández Fritchi. 5.634—O.

Relación que se cita

Núm.	PROPIETARIOS Nombre y apellidos	Colonos o arrendatarios	FINCAS Situación y cultivo
1	Manuel y Gabriel Dron-		***************************************
`	da Roldán	Pablo Ruiz Cebrián y Lo- renzo Dieste Morcate	Castillo de los Agudos.— Cereal secano
2	Julia Trallero Trallero, viuda de Burillo y Mercedes Burillo Co-		
*	bos	Ricardo Sarasa Castán	Castillo de Dronde.—Se- cano cereal.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las Expropiaciones de los Saltos del Bibey y Jares

EXPEDIENTE de expropiación forzosa para la ocupación de fincás, en el término mu-nicipal de Porto (Zamora), con motivo de la construcción de la pista de acceso u la presa de Valdesirgas, del salto de Porto, en el río Bibey

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 24 de abril de 1955 la declaración de urgencia de las obras la declaración de urgencia de las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 a «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima» para aprovechar aguas de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de óctubre de 1939, coincidente con lo precentuado en el arceitorio de controllente con la precentuado en el arceito de 1939. coincidente con lo preceptuado en el ar-tículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939 y en el artículo quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre de 1939. con aplicación a las fincas que a con-tinuación se detallan, situadas en el término municipal de Porto (Zamora), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la Ley de 7 de octuore de 1939.

Orense, 7 de noviembre de 1956.geniero Delegado de los Servicios Hidréulicos del Norte de España, Maximino Casares Ortiz

Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Porto (Zamora), con motivo de la construcción de la pista de acceso a la presa de Valdesirgas, del salto de Porto, en el río Bibey, cuyas obras ejecuta «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»:

Número de la finca: 1. Nombre y apellidos: Don Esteban Martínez. Vecindad: Porto. Situación: El Campo. — Clase de cultivo: Monte.

Número de la finca: 2. Nombre y ape-llidos: Doña Teresa Pérez Prieto, Vecin-dad: Porto, Situación: El Campo, Clase de cultivo: Monte.

Número de la finca: 3. Nombre y apellidos: Don Antonió Bruña Barrio, Vecindad Porto, Situación: El Campo, Clase de cultivo: Pastizal.

Viana del Bollo (Orense). 3 de noviembre de 1956.—El Presidente de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», Eduardo Díaz Río.

5.793—O.

ORENSE

EXPROPIACIÓN forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Toreno (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 Por Decreto de 28 de octubre de 1955 e declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León:, a los efectos de que les sea aplicable e procedimiento de urgencia para la exproplación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de dicien.bre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia teria

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Toreno (León), se publica el presente edicto, aciendo saber a los propitarios y demás interesados que a las doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo. A las diez horas, a levantar sobre el OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efec. determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximinio Casares Ortiz

5.562-O.

RELACIÓN de propietarios y fincas que es necesario ocupar, en el término municipal de Toreno, con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

	ana andre de la company de la company de la comp			
Número	•			į
de	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
la finca	· ·			
268	Herederos de Juan Buitrón	Toreno	Pico de la Vega	Perdido.
269	María Arias Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Idem
270	Amado Arias Fernández	Idem	La Fontanilla	Cereal.
271	José Antonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem
272	Pilar González González	Santa Marina del Sil	Idem	Perdido.
273 274	Aurelio Arias Fernández	Idem	Pi. de la Vega	Idem.
$\tilde{275}$	David González Calvo	IdemIdem	Idem	Ideni.
276	Manuel González	Iden	Idem	Idem.
277	Amado Arias Fernandez	Idem	Idem	Idem.
278	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	Idem	Idem.
279 280	David González Calvo	IdemIdem	Idem	Idem. Idem.
281	Rafael Pérez Gago José Antonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Prado.
282	Josefa González Jáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
283	Laureano Fernández	Idem	La Fontanilla	Perdido.
. 284	José ntonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
285	Paulino González González	Santa Marina del Sil	Idem	Ideni.
236 287	Jesusa Guerra Cuellas	Bembibre	Idem	Idem.
	Inocencio Alvarez Alvarez David González Calvo	Santa Marina del Sil	Idem	Idem. Idem.
289	Higinio González	Idem	Idem	Idem.
290	Aurelio Arias Fernández	Idem	Idem	Idem.
291	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
292	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
293	Paulino González González	Idem	Idem	Idem.
294 295	José Antonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Cereal.
296	Lucrecia Díez Porras Josefa González Jáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
297	Andrés Vega Gago	Idem	Idem.	Idem.
298	Paulino Gonzalez Gonzalez	Idem	Idem	Idem.
299	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
300	Juan A. González González	Idem	[dem	Idem.
301	José González Calvo	Idem	Idem	Idem.
302 303	Consulto Cuellas Calvo	Idem	IdemIdem	Idem.
304 ·	Consuelo Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
	Herederos de Matías Pérez Gago	Idem	Idem	Idem.
306	Jesusa Cuellas Calvo	Idem	Iden	Idem.
307	Rogello González González	Idem	Los Candales	Perdido.
308	Fidel González Fernández	Idem	Idem	Iaem.
309	José Pérez González	Idem	Idem	Prado.
310 311	Josefa González Jáñez	Posada del Río	Idem	Perdido.
312	Bernardo González González Felipe Arias González	Santa Marina del Sil	ldem	Idem.
313	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.
314	José A. Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Idem.
315	Bernardo González	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
316	Florentino González Pérez	Idem	Idem	Prado.
317 318	José Antonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	Era.
319	Manuel García Carujo Josefa González Yáñez	Santa Marina del Sil	Idem	Prado.
320	Benedicta González González	Idem	Idem	Idem.
3 21	Angel González Pérez	Idem	Idem	Idem.
322	Rogelio González González	Idem	ldem	Idem.
323	Higinio González Calvo	Idem	Idem	Idem. Huerta
324	Pliar Gonzalez Gonzále	IdemIdem	Idem	Idem.
325 326	Santiago Vega Núñez Florentino González Párez	Idem		Idem.
	Florentino González Pérez	Idem	La Vega	Idem.
328	Esteban Mellado Sanz	Idem	Idem	Idem.
329	Lucrecia Diez Porras	Ponferrada	Idem	Idem.
330	Inocencio Alvarez Alvarez	Santa Marina del Sil	Idem	Idem.
3 31 3 32	Amado Arias Fernández	Idem	idem	Idem.
333	Angel González Pérez Josefa González	Idem'Idem	Idem	Perdido. Idem.
334	Pilar González y Adolfo Buitión	Idem	Idem	Idem.
	José Antonio Arias Buitrón	Ponferrada	Idem	.Idem.
336	Lorenzo Fernández	Santa Marina del Sil	Idem	Huerta.
337	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Perdido.
338	Balbino Arias Fernández	Idem	Idem	Huerta.
33 9 34 0	Gonzalo González Martínez	Idem	Idem	Idem.
	Sofía González González	TidemIdem	Idem	Perdido.
· 342	Marciano Fernández Fernández	Idem	IdemIdem	Huerta. Idem
343	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Perdido.
344	Felipe Arias González	Idem	Idem	Idem.
34 5	Pedro Pérez González	Idem	Idem	Huerta.
346 34 7	Mercedes Marqués Fernández	Idem	Idem	Idem
	Federico Cabello Turienzo	Idem	Idem	Perdido.
34 9	José ntonio Arias Buitrón	IdemIdem	Idem	Idem.
3 50	Francisco González González	Idem	Idem	Idem.
3 51	Paulino González González	Idem	Idem	Huerta.
3 52	Pedro Pérez Congosto	Idem	Idem	Idem.

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad		Situación	Clase	e de	cultive
353	Felipe Arias González	Santa Marina de	ı sil	La Vega	Perdido.	•	
354	Pedro Perez Congosto	Idem		Idem	Idem.		
355 3 56	Consuelo Cuellas Calvo	Idem		IdemIdem	Prado. Idem		
3 57	Bernardo González González	Idem		Corradinas	Perdido.		
3 58	Pedro Pérez Congosto	Idem		Idem	Idem.		
3 59 36 0	Felipe Arias González	Idem		Idem	Idem.		
361	Sofía González González	Idem		Idem	Idem.		
362	José Antonio Arias Buitrón	Idem '		Idem	Prado.		
363 364	Francisco González González Felipe Arias González	Idem		Idem	Idem. Idem.		
365	Bernardo González González	Idem		Idem	Idem.		
366	Federico Fernández González	Idem		Idem	Idem.		
3 67 3 68	Paulino González González	Idem		Idem	Idem. Idem.		-
3 69	Pilar González González	Idem		ldem	Idem.		
370	Pedro Pérez González	IdemIdem		IdemIdem	Idem.	`	
371 372	Ped. Pérez Congosto	Idem		Idein	Idem. Huerta.		
37 3	Blas González González	Idem		Idem	Prado.		
374	Herederos de Matías Pérez Gago	Bembibre		Idem	Idem.	•	
3 7 5 37 6	Jesusa Guerra Cuellas Jesusa Guerra Cuellas	Idem		Idem	Idem. Huerta.		
377	Paulino González González	Santa Marina de		Idem	Idem.		
378	Paulino González González	Idem		Idem	Idem.		
. 37 9 . 3 80	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem		Idem	Idem. Idem.		
. 3 81	Mateo Marqués González	Idem		Iden	Idem.		
38 2	Manuel García Carujo	Posada del Río		Idem	Idem.		
38 3 38 4	Juan A. González González Higinio González Calvo	Santa Marina de Idem		Idem	Idem. Idem.		•
38 5	Mercedes Marqués Fernández	Idem		L. Vega	Cereal.		
38 6	Antonio Cuellas Arroyo	Idem		Idem	Idem		
38 7 38 8	Rogelio González González	Idem		Idem	Prado. Idem.		
389	Marciano Fernández Fernández	Idem		Idem	Idem.		
390	Florentino González Pérez	Idem		Idem	Idem.		
3 92 39 3	Antonio Cuellas Arroyo	Idem		Idem	Idem.		
3 94	Manuel Renones Vega	Idem		Idem	Huerta.		
39 5	Consuelo Cuellas Calvo	Idem		Idem	Idem.		,
39 6 3 97	Felipe Arias González Herederos de Matias Pérez	Idem		Idem	Prado. Idem.		
398	Rafaela Pérez y Paulino González	Idem		Idem	Idem.		•
3 98.	Manuel González	Idem		El Campo	Idem.		
400 ` 401 •	Honorio Gonzalez Jáñez	Idem	•••••	Idem	Idem. Idem.		
401	Aureno Arias Núñez	Idem		IdemIdem	Idem	`	
403	Higinio González Calvo	IdemIdem		Idem	Perdido. Prado.		•
404 405	Juan A. González González	Idem	••••••	Idem	Idem.		
406	Plas González González	Idem		Idem	Huerta.	٠.	,
407	Bernardo González González	Idem		Idem	Prado.		
408 . 409	Maria Gurdiel Pérez Pedro Pérez Congosto	Idem		Idem	Cereal. Prado.		
410	Felipe Arias González	Idem		La Vega	Idem		. ,
411	Bernardo González González	Idem		Idem	Idem.		
412 413	Gabino Vega González	Idem	•••••	Idem	Perdido. Idem.		
414	Victorino González Cuellas	Idem		Idem	idem.		
415	Victorino González Cuellas	Idem		Idem	Idem.		
416 417	Manuel González Calvo Juan A González González	Idem	••••••	Idem	Cereal.		
418	Bernardo González González	Idem		Idem	Idem.		:-
41 9.	Aurelio Arias Fernández	Idem		Idem	Ideni.		
420 421	Balbino Arias Fernández	Idem		Idem	Idem. Idem.		
422	Higinio González Calvo	Idem		Idem	Idem.		
423	Francisca González González	Idem		Idem	Idem.		
424 425	Amado Arias Fernández	Idem		Idem	Idem.		
426	Angel González Pérez	IdemIdem		Idem	Idem.		
427	Pedro Pérez Congosto	Idem		Idem	Idem.		
42 8 42 9	Florentino González Pérez	Idem		Idem	Idem.		
430	Maria Arias Fernández	Idem		Idem	Idem.	•	
431	Antonio Cuellas Arroyo	Idem	.,,	Idem	Idem.		_
432 433	Bernardo González González Mercedes Marqués González	Idem		Idem	Idem.		
434	Balbino Arias Fernández	Idem	•••••	Idem	Idem.		
435	Pilar González González	idem	••••	Idem	Idem.		•
436 437	Jesusa Guerra Cuellas Amado Arias Fernández	Idem		Idem	Idem.		
43 8	Obdulia Marqués González	Idem		Idem	Idem.		
43 9	Balbino Marqués González	Idem		Idem	Idem		
44 0 4 41	Aurelio Arias FernándezFlorentino González Pérez	Idem ● Idem		Idem	Perdido.		
442	Inocencio Alvarez Alvarez	Idem	•••••	Idem	Idem.		
443	María Gurdiel Pérez	Idem	•••••	Idem	I Idem.		

Sombey Apollogo Verindad Situation Citate de cultivo	Número						
Salbina Pérez Gurdiel	de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo		
Salbina Pérez Gurdiel	444	Bernardo González González	Santa Marina del Sil	El Campo	Perdido.		
Common Company Common	445	Balbina Pérez Gurdiel	Idem	Idem	Cereal.		
				1	I		
		Pedro Pérez Congosto		1			
		Bernardo González González	Idem	El Salgueral	l		
		Balbino Arias Fernández		1			
Pilar Gorzález González Liem Idem Id		Higinio González					
		Pilar González González		Idem			
		Mercedes Marques Fernandez		1	1 2 .		
### Amado Arias Fernandez		Higinio González Calvo		1 - 1			
		Amado Arias Fernández			F = '-		
Aurello Ariss Fernandez Idem				1 - 3	1		
Amado Arias Fernández 16em 16em		Aurelio Arias Fernández	Idem		1 = - "		
		Amado Arias Fernández			1 :		
		Pedro Péroz Gonzáloz	1		1		
		Mateo Marqués González		1 = 1	1		
	465	Honorio González Jáñez			Prado.		
		Jusefa González Jáñez	1	1 - ;	1		
		Insefa González González		1 = ,	,		
	469	Amado Arias Fernández					
10							
		José Antonio Arias Ruitrón		- 1			
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Bernardo González González	_ ,		2 7		
Hopperio González Jáñez Idem Id		José Pérez González	= .	1			
1							
Angel González Pérez Santa Marina del Sil Idem Idem		José Pérez González	Idem	Idem			
Jesus Guerra Chellas	478	Angel González Pérez			Idem.		
Autorio Fernandez González Santa Marina del Sil Idem		Bernardo González González		1 - 1			
Maria Arias Fernández Status de la composition Idem Idem		Antonio Fernández González	Bembibre	Idem			
	482	Maria Arias Fernández			Idem.		
		Manuel González Martínez		l _ •			
		Manuel Renones Vega	Idem				
		Aurelio Arias Fernández					
		Bernardo González González					
Highin González Calvo Idem Id			Idem	Idem			
Pedro Pérez Gongosto Idem Idem		Higinio González Calvo					
	491	Pedro Pérez González					
494 Florentino González Pérez Idem Idem Perdido.		Rellino Arias Fernández	Idem	Idem			
Amado Arias Fernández Idem Idem		Florentino González Pérez					
Affinition Aff		Amado Arias Fernández		,			
Hem		Mateo Marqués González	Idem	Idem			
Hoporio González Jáñez Idem Ide	498	Bernardo González González					
December December	499	Honorio González Jáñez			Idem.		
Idem				· ·			
Federico Cabello Turienzo	501 502	Paralla Paras Logo					
Tolem	503	Federico Cabello Turienzo	Idem				
Idem	504	Felipe Arias González					
Sof José Pérez González Idem	505 506	rederico Cabello Turienzo	_ •				
Sole Rogello Gonzalez Gonzalez Idem Idem Idem Cereal Idem Ide	507	José Pérez González	Idem		Idem.		
Silo Babina Pérez Gurdie Idem Idem	508	Rogelio González González					
Pedro Pérez González Idem Idem	509	Angel Arias López					
Maria Gurdiel Pérez Idem		Pedro Pérez González					
Idem	512	Maria Gurdiel Pérez					
Idem	513	Inocencio Alvarez Alvarez		Idem			
Side		Josefa González Martinez					
Sile Andrés Vega Gago Idem Idem							
Higinio González Calvo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	517	Andrés Vega Gago					
Federico Fernández González Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	519	Higinio González Calvo		Idem			
521 Consuelo Cuellas Calvo Idem Idem Idem Idem 522 Bernardo González González Idem Idem Idem Idem 523 Mateo Marqués González Idem Idem Idem Idem 524 Federico Fernández González Idem Idem Idem Idem 525 Honorio González Jáfiez Idem Idem Idem Perdido. 526 Rafaela Pérez Gago Idem Idem Perdido. 527 Inocencio Alvarez Alvarez Idem Idem Prado. 528 Pedro Pérez González Idem El Salgueral Idem. 529 Pedro Pérez Congosto Idem Los Regatos Idem. 530 Pedro Pérez González Idem Idem Perdido. 531 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem 532 Francisco González Idem Idem Idem 532 Francisco González Idem Idem Idem 533 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem 534 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem		Federico Fernández González					
Mateo Marqués González Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	521	Consuelo Cuellas Calvo					
Federico Fernández González Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem				Idem			
525 Honorio González Jáñez Idem Idem Idem Idem 526 Rafaela Pérez Gago Idem Idem Perdido. 527 Inocencio Alvarez Alvarez Idem Idem Prado. 528 Pedro Pérez González Idem El Salgueral Idem. 529 Pedro Pérez Congosto Idem Los Regatos Idem. 530 Pedro Pérez González Idem Idem Perdido. 531 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Perdido. 532 Francisco González Idem Idem Idem Idem. 533 Francisco González González Idem Idem Perdido. 534 Francisco González González Idem Idem Prado.		Federico Fernández González		Idem			
527 Inocencio Alvarez Alvarez Idem Idem Prado. 528 Pedro Pérez González Idem El Salgueral Idem, 529 Pedro Pérez Congosto Idem Los Regatos Idem, 530 Pedro Pérez González Idem Idem Perdido. 531 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem, 532 Francisco González González Idem Idem Prado.	525	Honorio González Jáfiez	Idem		Idem.		
528Pedro Pérez GonzálezIdemEl SalgueralIdem529Pedro Pérez CongostoIdemLos RegatosIdem530Pedro Pérez GonzálezIdemIdemPerdido531Pedro Pérez CongostoIdemIdemPerdido532Francisco GonzálezIdemIdemPrado			_ •				
529 Pedro Pérez Congosto Idem Los Regatos Idem 530 Pedro Pérez González Idem Idem Perdido. 531 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem 532 Francisco González González Idem Idem Práco.			I	El Salgueral			
531 Pedro Pérez Congosto Idem Idem Idem Idem, 532 Francisco González González Idem Idem Idem Prado.	529	Pedro Pérez Congosto	Idem	Los Regatos	Idem.		
532 Francisco González González							

Número de la finca	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 547	Paulino González González Paulino González González Manuel González Martinez Josefa González Jáñez Felipe Pérez González Balbino Arias Fernández Manuel Reñones Vega Rogelio González González Gonzalo González Martín Jesusa Guerra Cuellas Rogelio González González Balbino Arias Fernández Felipe Arias González Felipa González González Felipa González González	Santa Marina del Sil Idem Idem Idem Congosto Santa Marina del Sil Idem Idem Idem Bembibre Santa Marina del Sil Idem Idem Bembibre Santa Marina del Sil Idem Idem	Los Regatos Idem El Rancón Idem Id m Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Ide	Prado. Perdido. Cereal. Idem Perdido. Idem. Idem. Idem. Idem Idem Cereal. Idem Idem Idem
548 549 550 551 552 553 554	Marciano Fernández Fernández Francisca González González Fradcisca González González Juan A. González González Inocencio Alvarez Alvarez Sofia González González Fiorentino González, Josefa González, Higinio González y Manuel Reñones.	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Irado. Idem. Idem.
555 556 557 558 559 560 561 562	Blas González González Balbino Arias Fernández Manuel Reñones Vega Antonio Cuellas Arroyo María Arias Fernández Hros. de Matias Pérez Pedro Pérez Congosto Rafaela Pérez Gago	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Perdido. Idem. Prado. Perdido. Idem. Prado. Idem. Prado. Idem.
563 564 565 566 567 568 569	Paulino González González Angel González Pérez Francisco Pérez González Amado Arias Fernández Inocencio Alvarez Alvarez Francisco Pérez González Amado Arias Fernández Pedro Pérez González	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Perdido. Prado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.
571 572 573 574 575 576 577 578 579	Paulino González González Pedro Pérez Congosto Rafaela Pérez Gago Paulino González González Inocencio Alvarez Alvarez Rafaela Pérez Gago Honorio González Jáñez Manuel Reñones Vega Hros. de Matías Pérez	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Idem. Idem. Idem. Perdido. Idem. Idem. Cereal. Perdido.

GOBIERNOS CIVILES

LAS PALMAS

Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco»

Francisco Melián Vera, S. L., adjudicatario de las obras de construcción de 36 «viviendas protegidas» que se realizan en el Pago de «El Palo», donde dicen La Rueda, del término municipal de Moya, de esta provincia ha solicitado le sea devuelta la fianza complementaria que en su día constituyó para garantía de dichas obras.

Lo que se hace saber para que los que se crean con derecho a ello puedan forse crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista en el domicilio de esta entidad, edificio del Gobierno Civil de Las Palmas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1956.—El Gobernador civil, Presidente, Honorato Martin-Cobos Lagüera.

4.464—O.

4.464—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se anuncia concurso público para la adquisición de un «equipo de radiodiagnóstico» con dos instalaciones, una fija y otra móvil, con destino al papellon de poliomielíticos del Hospital de Nuestra Señora del Mar, bajo el tipo de pasetas 600.000 y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado

de Higiene y Sanidad de esta Secretaria General.

pago se efectuará con cargo ai presupuesto ordinario. La garantia que ase-gure el cumplimiento del contrato se fija en el 4 por 100 del tipo de neitación, o sea, la cantidad de 24.000 pesctas

Las proposiciones, extendidas en pa-pel con timbre del Estado de seis pese-tas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de las normas que han de regir en el concurso para la adquisición de un «equipo de radiodiagnóstico» con destino al vabellón de poliomielíticos del Hospital de Nuestra Señora del Mar (infecciosos), se compromete a suministrarlo por la confidera promete a suministrarlo por la cantidad de (en letra y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliese de la proposiciones de la contractiva de la contractiva

go, se presentarán dentro de sobre cerra-do en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio has-ta las trece horas del hábil anterior al

ta las trece noras del nabil anterior al del concurso.

La apertura de las plicas se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial a las once horas del día en que se cumplan los ventiuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 3 de noviembre de 1956. El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

4.449—O. mejo y Gironés.

DALIAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha Corporación municipal, en sesión extraordinaria ce-lebrada el día 8 del pasado octubre, ha acordado que la cobranza de determinados impuestos y arbitrios municipales se realice por arriendo, previa adjudicación en pública subasta, y en ejecución de dicho acuerdo se anuncia la misma por el presente.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente de terminado el plazo de admisión de proposiciones, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953

Publicado que sea el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el de la provincia, se admitirán en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, las proposiciones que se presenten para optar a la subasta, siempre que reúnan las condiciones que más adelante se determinan, finalizando el plazo de admisión el día en que se cumplan los veinte hábiles, empezados a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en la primera de dichas publicaciones oficiales.

El arriendo será por término de tres

dando comienzo en 1 de enero de 1957 y terminando en 31 de diciembre de 1959, siendo el tipo-base de subasta el de 690.200 pesetas, bien entendido que esta cantidad será por cada una de dichas anualidades.

Para concurrir a esta subasta los licitadores acreditarán tener consignada en la Caja Municipal, o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, la canti-dad de 13.800 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del tipo de licitación, cantidad en metálico que constituirá la fianza provisional, y será devuelta a los licitadores o se tendrá en cuenta para la flanza definitiva.

Hecha la adjudicación de la subasta y notificada al rematante, éste deberá consnotificada al rematante, este debera constituir en el plazo máximo de diez días, y en metálico, la fianza definitiva, que será de 65.000 pesetas, para responder al cumplimiento del contrato, sin perjuicio del derecho que le concede al Ayuntamiento el artículo 83 del citado Reglamento de Contratación.

La cantidad del remate se ingresará por el arrendatario por dozavas partes el último día de cada mes y hasta dentro de los cinco días siguientes a aquél.

Para la exacción de los arbitrios e im-puestos que se arriendan habra de suje-tarse el arrendatario a las Ordenanzas aprobadas por esta Corporación i unicipal, y para sus relaciones con las misal pliego de condiciones que rige mas. en esta subasta.

Las proposiciones, escritas en papel de la clase séptima (6.00 pesetas), habrán de sujetarse al modelo que al final se inserta, debiendo presentarse en sobre cerrado, y llevarán escrito en el anverso lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación por arriendo de los servicios de recaudación de determinados arbitrios e im-puestos municipales del Ayuntamiento de Dalias, cuyo detalle consta en el pliego de condiciones, que, después de examinado, ha rubricado y autorizado el que suscribe ante el Secretario de la Corporación.»

Los licitadores que tomen parte en la subasta, representados por otra persona, lo harán mediante el poder correspondiente, bastanteado por el Letrado don Fernando Brea Melgarejo, designado al efecto.

Todos cuantos gastos origine esta subasta correrán a cargo del rematante. La subasta que se anuncia no precisa

de ninguna autorización.

Las Ordenanzas, pliego de condiciones y cuantos antecedentes tienen relación con la subasta. están de manifiesto en la Secretaria de esta Corporación municipal.

Lo que se hace público general cono-

cimiento.
Dalias, 2 de noviembre de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado por el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta del cobro de determinados arbitrios e impuestos municipales del Avuntamiento de Dalias, durante los años 1957, 1958 y 1959, acepta todas y cada una de las condiciones del arriendo, y se compromete a tomar a su cargo el cobro de los impuestos y arbitrios que se señalan y constan en las tarifas corres-pondientes o respectivas por la cantidad de (en letra) por cada una de las expresadas anualidades.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los empleados en el servicio, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fija-das en la legislación laboral vigente.

4.371-0 (Fecha y firma.)

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Relación de los saldos de cuentas incursos en presunción de abandono que, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 24 de enero de 1928, pasarán al Estado de no ser reclamados.

Sucursal de Alcázar de San Juan:

Francisco de Cantos Abad, Alcazar, 67,55; Roque Pascual Aguilar, Alcazar, 85,02; Ernesto Verdú Albert, Alcazar, 121,62; José Maria Yagüe, Alcazar, 301,65; Müguel García de Mateos, Alcarar, 201,65; Müguel García de Mateos, Alcarar, 201,65; Müguel García de Mateos, Alcarar, 201,05; 25 zar, 85.25.

Sucursal d Alcira:

Claudio Miralles Gaona, Alcira, 38,95; Juan Serelles Sanchis, Alcira, 64,20; Luis Miguel Vallés, Alcira, 48,68; Victoria Pardo Gisvert, Alcira, 125,72; José Luis Pardo Gisvert, Alcira, 39,59; Ricardo Si-fre Vaya, Alcira, 97,99; Adrián Nicolás Moreles, Alcira, 46,89; Adelian Sifere Da Morales, Alcira, 46.89; Adelina Sifre Redal, Alcira, 49,68; Manuel Lluesma Cervero, Aicira, 56,73; Maria Rosa Delfraisi Bono, Alcira, 66,45; Salvador Selfa Boronat, Alcira, 42,15; Baldomero Mollar ronat, Alcira, 42,15; Baldomero Mollar Armengel, Alcira, 249,64; María Clari Casesnoves, Alcira, 35,64; Tomás Castera Euguix, Alcira, 44,32; Bautista Llinares Lacasa, Alcira, 41,97; Fernando Pardo Gisbert, Alcira, 41,97; Salvador Bono Real, Alcira, 95,85 Francisco Roig Moll, Alcira, 41,06; Manuela Lluesmas Cervera, Alcira, 20,80; Andrés Castellé Argent Alcira, 20,80; Andr Alcira, 29.80; Andrés Castelló Argente, Alcira, 26.61; Vicente Fabregat Fabregat, Alcira, 45.37.

Alcira, 45,37.
Sucursal de Alcoy:
Santiago Blanes Payá, Alcoy, 88; Juan
Martínez Teruel, Alcoy, 43,80; Máximo
Navarro Moltó, Alicante, 103; Vicente
Serralta Gomis, Alcoy, 29,80; Francisco
Uris Rivelles, Cocentaina, 102,91; Expósito Silvestre Ferrer, Alcoy, 49,45; Centro del Carmen, Alcoy, 37,45; Joaquin
Zaragoza Liácer, Alcoy, 99,31; Eduardo
Tormo Molina, Alcoy, 48,47.
Sucursal de Algemesi:
Mánuel Capellá, Candela, Algemesi.

Manuel Capella Candela, Algemesi, 47,50; Domingo Llanes Ferragut, Algemesi, 51,35; Enrique Clerigues Clerigues, Benifayó, 50,45; Eloisa Machi Caga, Benifayó, 32,50; Bernardo Esparza Urios, Benifayó, 29; Ramón Mangraner Ludeña, Almusafes, 41,70; Antonio Blat Martí, Almusafes, 1,999,20; Sindicato Agricola «La Defensa del Campo», Carlet, 75,60; Sindicato Agricola «La Protectora», Carlet, 72,85; Sindicato Agrícola de San José, Carlet, 27,60; Sociedad «La Unión de Cortantes», Carlet, 32,51; José Tapia Ervás, Carlet, 59,85.
Sucursal de Algodonales: Manuel Capella Candela,

Sucursal de Algodonales: Colectividad Agricola, Algodonales, 57,06 Sucursal de Alicante:

Sucursal de Alicante:
Benito Arriaga López, Jijona, 93.50;
Evaristo Doménech Vilanova, Alcoy, pesetas 76,15; José Maria Gamarra Zulueta, Alicante, 99,55; Maria Rosa Garcia Abadía, Alicante, 28,15; Silvestre Ivars Santacruz, Benisa, 1,80; Juan Iborra Lloréns, Alicante, 178,72; Antonio Iborra Ors, Alicante, 69,89; José Mas Ripoll, Tarbena, 112.55; Bonosio Salcedo Ruiz, Alicante, 40,10; Cirilo de Wulf, Alicante, 42,65; Yosé Cañizares Clement, Alicante, 625; Francisco Blanco Giner, 1,160; Joaquín Molina, Alicante, 1,500; Gabriel Ribó y Maria Martí, Alicante, 41,24; Vicente Jiménez Sol, Alicante, 29,14; Juan Antonio Monteagudo Franco, Alicante, cente Jimenez Soi, Alicante, 29,14; Juan Antonio Monteagudo Franco, Alicante, 60,53; Manuel Masia Soler, Jijona, 40,90; Isidro Pico Bernabéu, Jijona, 44,79; Dolores Garcia Pérez, Villajoyosa, 30,84. Luis Lioret Mingot, Villajoyosa, 32,05; Juan Zaragoza Lloret, Villajoyosa, 93,85; Proceeding Pérez Lloret, Villajoyosa, 93,85; Inocencia Pérez Llorca. Villajoyosa, 67,64

Suci sal de Almadén: Escolástico Cerrato García, Almadén,

123; Benito Fernández Villaseca, Almadén, 78.38; Benito Miguel Tirado de Toro, Almadén 79,85; Juan Antonio Moreno Tirado, Almadén, 78,35; Pedro Pérez Ro-

mero, Almaden, 160,60.
Sucursal de Almeria:
Antonio Acosta Oliver. Almeria, 41,10;
Rafael Calatrava Ros, Almeria, 105,15;
Simón Cano Cano. Antas, 95,20; Rogelio Simon Cano Cano. Antas. 35,20; Rogenio Castillo Cea, Almería, 74,13; Leoncio Collado Ruiz, Almería, 28,19; Salvador Cruz Pérez, Almería, 38,35; Manuel Fernández Carretero, Almocita, 31,25; Francisco y Eloísa Pérez González, Adra, 89,09; Angel Gómez Matarín, Alboloduy, 87,46; José González Martínez, Almería, 95,50; Miguel Hernéndez Cerrá Almería, 95,56; Miguel Hernández Cerrá, Almería, 25,56; Antonio Lirola Rubio, Granada, 70,70; Manuel Martínez Jiménez, Almeria 53.20; José Navarro Corbato, Almeria 45.15; Angel Pérez González, Félix, 26.10; Cristóbal Rodriguez Ibáñez, Almeria, 25.35; Juan Antonio Rull Alonso, Almería, 84,50; Juan de Wit, Almería, 41,90: Cámara Oficial Uvera, Almería, 233,85; Pedro Garcia Oyonarte, Almería, 1.103,75; Ju-lián González Nieto, Portugal, 1.652,77; Eduardo Morcillo Marín, Almería, 213,80; María García López, Almería, 68.35: Emi-Maria Garcia Lopez, Almeria, 68.35; Emilio Antequera Lupiáñez, Almería, 51.96; Dolores Ruiz Castillo, Almería, 173.70; Sociedad de Obreros Gasistas y Electricistas, Almería, 313.90; Miguel Sánchez Marín, Roquetas, 77.63; Miguel Aliaga Rueda, Tahal, 100.66; Asociación Emiliosidad de Castella de pleados Mercantiles, Almería, 580,92; Juan Morales Rodriguez, Almería, 88.55; Vicente Bueso Ferrer, Almería, 104.45; Juan Galera Martínez, Almería, 104.45; Juan Galera Martínez, Almería, 81.88; Mariano Morate Dominguez, Almería, 734.84; Remedios A Benavides, Aimería, 37.50; Francisco González Cruz, Almería, 34.90; José Fernández Aguilera, Almería, 85.01; Juan Alarcón Plaza, Tabernas, pesetas 94.37; Ana Martínez Pérez, Almería, 47.71; Francisco Morales Hernández, Nijar, 180.75; Pellegrini Giovani, Almería, 5.110,10; Eduardo Callejón Lucas, Almería, 82.44; Francisco Blanes Alés, Instinción, 86.35; Vicente Cano Juan, Herrerías, 29.60; Antonio Bartolo Capel y Ramón Bartolo Guiu, Lérida, 185.47; Miguel González Valverde, Lorca, 85.85. Sucursal de Antequera: Juan Morales Rodríguez, Almería, 88.55;

Fernando García Gálvez, Antequera, 40.79: José León Sorzano, Valle Abda-lagis, 48.50: Enrique Maldonado Astudi-

rchidona, 70,39.

Sucursal de Aranda de Duero: Probo Pérez Alvarez, Aranda, 108 Dionisio Vela Simón, Pardilla, 148.65 108.55;

Sucursal de Archidona: Juan Muñoz Jurado, Archidona, 30,45; Ruperto Galvez Otero, Archidona, 41,05; José García, Fernández, Archidona, 37,80; Angel Ver-

dú Sampere, Archidona. 83. Sucursal de Badajoz:

Pedro Asensio Sánchez, Badajoz, 68,05; Salvador Bernal Juan, Badajoz, 87,50; Antonio Castaño Ortega, Badajoz, 39,25; José Cortés Zorro, Badajoz, 26.10: Angel Crespo Figueroa, Badajoz, 170.90: Sebastián Gallardo Gallardo. Campanario, pesetas 26.05: Manuel Góngora Cortés, Badajoz, 62.75; Manuel Gónzález Martínez, dajoz, 62,75; Manuel Gonzalez Martinez, Badajoz, 49,30; Hijos de Sabino Santos, Mons, Barros, 112,75; José Rincón Jiménez, Badajoz, 30,65; José Ruiz Faraona, Badajoz, 45,55; Rafael Salazar Becerra, Badajoz, 98,01; Sindicato Agricola de Badajoz, Badajoz, 72,24; Manuel Solis Martinez, Badajoz, 56,02; Gabriel Martinez, Badajoz, 72,04; Monsey Bodriguez, Badajoz, 40,70; Junes Padriguez, Badajoz, 56,02; Gabriel Padriguez, 56,02; Vázquez Rodríguez, Padajoz, 40,70; Juan Vicente Lenéndez, Badajoz, 64,75; Juan Villarreal Núpez, Badajoz, 81,05; Laurea-na Alarcón Capilla, Madrid, 28,90; Cena Aiarron Capina, Madrid, 28.90; Cecilia Alvarez Ramos, Puebla Calzada, 26.55; Julián Soto Guijarro, Montijo, 29,40; Pedro Maza de Coca, P. Calzada, 36,20; Casildo Sáez Muro, P. Calzada, 57,61; Joaquin Thomas Thomas, Montijo, 150,78; Juana Delgado Serrano, Badajoz, 24,88; Miguel García, Badajoz, 47; Mar

nuei Ritoré Olmos, Badajoz 31,42; Jonuer rattore Otmos. Badajoz 31,42; Jo-sé Maria. Luisa y Pedro Benchochs. Badajoz, 66.39 José Sánchez Durán. Ba-dajoz, 191.29. Ricardo Redondo Manza. no, Badajoz. 57.07; Consuelo y Vicenta. Martinez Dacal. Badajoz 69 34. Isabel. Parra Badajoz. 50.20; Asunción Alvarez. Esteban. Badajoz. 46.56; Etelvina Duque. de Estrada Martínez, Badajoz 32,43, Baldomero Núñez. Badajoz 333.76; Felisa Martínez de Rodriguez. Badajoz, \$1.82; Martinez de Rodriguez. Badajoz, 51,82; Francisco Cruz Pérez. Badajoz, 50,38; Ma-tilde G. Orduña. Badajoz. 127,05. Boni-facio Dominguez Ordán. Felisa López López. Aburquerque. 309,24. Edilberto Pantoja Corrochano. Badajoz. 228,416. Fer am Llcrena Durán. Badajoz. 236,69. Marcial Prieto Parra. Badajoz. 260,69. Marciai Prieto Parra. Badajoz, 200,09; Mars-Maria Masero Cid Badajoz, 59,09; Maes-tro Jacional aŭm.ro 2 de Beneficencia. B. .joz, 59,62; José Rodriguez Maf.ari-cua. Elvas, 81,30, Francis Riero Aceve-do, Bad: joz. 42,40, Sacramento Pérez Or-tiz. Badajoz, 40,04; Gregorio Buezas Ee-nito, Bienvenida. 37,7; Caja Pural y Sin-diento. Cotólio. Agrapio de Aleganda. dicato Católico Agrarlo de Alconchel. 186.81 Eduardo Acero Barrantes. Bada-joz, 83, Juan Morán Merchán, Almendralejo, 1.593.19; Demetrio Romero Pa-rejo Padajoz, 67.27; Juan Herrera Pé-rez, Almendral, 94.54, María Jesús Encinas Casillas. Badajoz. 152,24: José Alor del Fresno. Badajoz. 129,81. Benito Es-piga Martinez y Salvador Espiga Pérez. Santo Domingo de Calzada. 52.20; Junta Administrativa Valdic. Alburquerque. 36.18: José Durán Cacho, Barcarrota, 39.60; Seg ndo Garci Rubio, Barcarrota 115; Herederos de Enrique Rocamora, Béjar. 70.65; Pablo Blasco Mendoza, Clivenza, 72.30. Sociedad de Agricultores, Olivenza, 1.981,04. Carmen Arias Durán, Olivenza, 1,981,04; Cermen Arias Durán, Olivenza, 36,26; Manuel Hidalgo del pro, Olivenza, 90,99; Antonio López Mateo, Olivenza, 390,89; Sinforiano Mén-dez Fidalgo, Olivenza, 32,81; Luis Her-nández Cordeio, Jerez de los Caballeros, 28,75; Bernardo Rodríguez Cabrera, Zaragoza. 38.65

Sucursal de Barcelona:

Maria Guadalupe Boyer Prat y Pedro Maria Pujol Pons, 4.880.78; Cooperativa de la Unión de Vaqueros de Barcelona, de la Officio de Vaqueros de Barcelona, 487.14. Josefa Marti Ribot, 2.141.54; Josefa Martia Argelaguet Com: . 77.82: Alfonso Brun, 26.32: José L Camps y de Rocha, 143.46. Canódromo de Cataluña, S. A., Barcelona, 145.70, Antonio Caralt Casanova, 49.80; Carmelo Cots Salváns, 45.69: Crádica Argelaga. Crédito Agricola Catalán, S A., Barcelona, 129,35; Juan Cuscó Casanellas, Barcelona 36.79; Joaquín Escañola Canals, Barcelona, 60,29; Francisco Ferrer Solervicéns Barcelona, 100,25; Alberto Fols Fi. 69,20. Ladrillos de Cemento, S. A., 49.37. 69,20. Ladrillos de Cemento, S. A., 49,37, José Sanmartin Gelabert, 56,20. Jacinto Mas Mestres, 27,79; Antonia Mercader Totusaus, Catilar, 121,40; José Mimó Vilardell, 92,20; Martin Nieto Gili, 52,89, Agustín Pedrol Grimo, 79,65; Rosa Rivas Junyent, 83,85; Juan Bautista Roda Tena, San Mateo, 26,97, Antonio Sanchez Robles, 29,55, Alfonso, Videl Rivas, 51,20. bles. 82,95; Alfonso Vidal Rivas. 51,90.

Sucursal de Baza: Ramón Martinez Bonillo, Baza, 45.50: José Martinez Pérez, Huércal-Overa, 31,40, Francisco Correa Correa, C. del Campo. 30,55: Juan Martinez Pardo, Macael, 34,27: Luis Mesas Ruiz, Benahadux 84.00, María Dolores Cabrera, Baza, 84.65, Nativi dad Salazar Tamayo. Baza. 43.65; Nuni-lona Garcia De gra. Huéscar. 101.05; Eloy Pérez Moya. Baza. 45.65; Carmen Miralles Garcia. Baza. 108.85. Ana Dengra Loza-no, Huéscar. 35.95; Torcuato Jiménez Distributions de la constant de l Ruiz Huéscar 44.55; Bruno Jiménez Gar-cia. Huéscar 89,00; Florencio Gómez Ro-mero. Puebla de Don Fadrique, 79,80; Evarista Trigueros Olivares. Huéscar. 49.55: Centro Agrario, Huéscar, 250.15; Antonio Madrid Arenas, Huéscar, 37.60. Sucu: al de Berja

José María Arance Maestre, Laujar,

41,30; Gabriel Lirola Fernandez, Dalias 55,90, Miguel Prados Salmerón, Berja, 38,38; Adela Restoy Martin, Fandón, pe-Berja. setas. 71.85.

Surcursal de Boltaña:

Bernardino Alvarez Alvarez, Boltaña. 52,05, Antonio Abellán Velasco, Boltaña. 60; José Lledó Cunillera. Boltaña, 120,56; Ramón Guerri, Castejón de S., 117.60; Domingo Broto Fumanal, Morillo de Tou. 123.15

Sucursal de Bujalance:

Francisco Baena Venzalá, Bujalance, pesetas 49.50, Antonio Barchino León, Bujalance, 47.25, Manuel González de Canales, Bujalance, 78.65, Juan Maria Lara Ceballos, Bujalance, 59.25, Juana Me ra Ceballos, Bujalance. 59.25, Juana Medina Benitez, Bujalance. 4.90. Carlos González de Canales Bujalance. 3.239.90 Margarita. Paula. Juan Francisco y Manuel Sotomayor Castiñeira. Bujalance 328.50. Pompeyo Fernándcz Peña. Bujalance, 7.245.75; Francisca María Flores García. Bujalance. 1.989.85. Juan Ibáñez Jurado. Bujalance. 58.75. Alfonso Gomáriz Serrano. Bujalance. 32.95; Bibiano Baena Venzalá. Bujalance. 229,40.

Sucursal de Burgos:

Domingo Rodriguêz Hidalgo y otra, Sargentes, 1.389.10; Zacarías García Du-que, Burgos, 112,15. Pantaleón Carrero Garcia. Burgos. 50.40; Sociedad Topo-Garcia. Burgos. 50.40; Sociedad Topográfica y Similares. Burgos. 926.70; Martín Blanco Juez, Vizcaínos. 83.15; Tomás Pérez Diez, Ordejón. 180.70; Francisco Espinosa Rodrigo. Los Ausines. 150.75; Magdalena del Val Pérez Cardeñadijo. 106.10, Agapito López Arroyo. Orbaneja. 9.045.85; Julián del Camro Campo. Burgos. 977.61 Casiano Sáez Salcedo. Burgos. 5055. Cecilia Delgado Antón. Burgos. 68.40; Secundino Salz Labrador, Lences. 37.75; Ciaudio Abajo Abajo. Abajo. Tejado. gos 68.40: Secundino Saiz Labrador, Lences, 37.75; Claudio Abajo Abajo, Tejada. 283.35 Avelino Saiz Diez Villanasur, pesetas 58.25; Valeriano Alvillos Marin, Pampliega. 87.55; Amalia Ruiz Maestr., Villasilos. 38.95; Juan del Campo Diez, Briviesca, 4.121; Angel Ibáñez Martinez, Valdearnedo. .66.35; Celestino Monasterio Serrano, Valdazo, 452.02; Mariano Martinez Ramos Valtierra 1.75. Euses rio Serrano, Valdazo, 452.02; Mariano Martinez Ramos, Valtierra. 1.75. Eusebio Arroyo Dorado, Villadiego. 297.95; José Llonso Rodríguez, Villadiego. 49.50; Dionisio Saez Cameno. Sasamón. 37.70; Maximino Miguel Ruiz. Grijalba, 100.50; Juan Prad. Bárcena, Valdenoceda. pesetas 295.90; José Abad Fernández. Dobro. (2.38; Cirilo García Rodríguez. Quintana V., 34.56; Casimiro García Martínez. Ahedo B., 47.57; Cirilo González Torres. Arroyo V., 159.82.

Sucursal de Cáceres

Sucursal de Caceres:

Antonia Villarroel Bravo, 961.85: Ricardo López Montenegro, Cáceres, 225.25: Luis Jiménez Cáceres. Alcoharín. 273.45; Amalia y Nicolás Rodríguez. Cáceres, 319.33; Luis Holgado Godoy, Aliseda, 329.50

Sucursal de Cádiz:

Guillermo Butrón Linares, Cádiz, 289,25 Consejo de Administración de Rutas, Ca diz, 56.35; Ignacio Chilia Giráldez, Cádiz 45.95; Gonzalo Diérnez Redondo Me drid. 28.55; Antonio García Arrayas, Cá ciz, 30.30; Enrique Jiménez Baena. Cádiz 69,85. Juan López de Tamayo, Puerto de Santamaria, 3 000; Manuel Pacheco Jiménez. Cádiz. 26.65; Santiago Rodriguez Piñero. Cádiz. 33; Comunidad de Cambesinos de Malcocinado. Benalup 131.08. Juan Cruz Bancalero, Medina. 37.65. 5. Jo 36.97 sefa Dominguez Benited, Medina. Isabel Piñero Moreno. Chiclana. 46,55. Sucursal de Calahorra:

Emeterio Ruiz Izquierdo, Corella, 44.65.

Emeterio Kuiz Izquierdo, Corella, 44,65.
Sucursal de Calatavud:
Víctor Ibarra Juan, 39,50; Maximino
Morete Morete, 78,10; Juan Noarbe Martelo, 37,15 José Sánchez y otro, 137,70; Félix Valenzuela de Hita 45,15.
Sucursal de Campillos:
Eronaiseo Galen Fiscalenta, Taba, 27,25;

Niconiedes Rulz Calvente. Campillos, 36.23

Sucursal de Campo de Criptana: Rafael Baillo Manso, Criptana. 83.89; León López Longoria. Criptana. 58.45. Josefa Sanchez Manjavacas. Criptana. 73.95.

Sucursal de Caravaca:

Emilio López Sánchez Cafiada Fascual Garcia Garcia Archivel Gines Gonzál-z Olivares Bujeya 37.01; Cehegin, 48.97. Mercedes Chico Belló Cieza, 35,20. Joaquina Porcel Tejedor Cehegin 65,50, Tesorero de Asociación de Obreros Calasparra 63,65, Joaquin Hernandez Penaiver, 44,97

nandez Penalvei, 44.97
Sucursal de Carcagente:
Bautista Escandell Castelló, Carcagente, 99.75, Juan Rios Cógollos, Carcagente, 149.25, Emilio Tudela Ortiz, Carcagente, 275.85. José Vavá Picot, Carcagente, 44.37, Ramón Mas Algarra Carcagente, 36.46, Encarnación Serra Cogogente, 92.12, Angele Villaubos llos, Carcagence, 92,12, Angela Villarobos Beravides, Puebla Larga, 51,10, Vicente Miñana Albelda. Puebla Larga, 36.47. ce Castellón, 60.06; Cirila Pitars Dolz. Villanueva de Castellón, 37,17; Vicente García Pausá, Villanueva de Castellón, 34,34; Pascual Varo Marqués Villanueva de Castellón, 47,92; Narciso Escuin Valls, Villanueva de Castellon, 102,90; Sindicato Agricola Católico Villanueva de Castelión, 25.50.

Sucursal de Castellón: Ignacio Machordom Serra, Almazora 72,90, Sindicato Agricola de San Juan, Tales, 72,75, José Allepuz Piquei, Onda, 26,45; Manuel Notaril Rochera, Villarreal,

Sucursal de Cervera: José Cases Vides, Cervera, 64,28; Luis Comerma Vilanova, Cervera, 74.20, Jaime Ehas Ubach: Cervera. 89,60; Manuela Obiols Riera, Cervera, 47,16; José Gene Alseda, Concapella, 143,82; Juan Coma Mollé, Liort, 27.04.

Sucursal de Constantina:

Sucursal de Constantina:
Demófilo Alejandre Montalvo, Azuaga,
47.70. Santiago Alvarez Saez, Constantina, 43,39 y 49,19, Juan Alvarez Urbano.
Constantina. 26,90; José Aranda Aranda,
Constantina. 62.75, Carlos Aranda Marin, Constantina. 53.10; Fernando Aranca Marin. 60.30; Manuel Barneto Bellido.
Lora del Rio, 63.32; Vicente Cabanes Feree Alcov 86.35; Juan Cartisgu Alanda Lora del Rio, 62.32. Vicente Cabanes Ferre, Alcoy, 86.35. Juan Cartisan Aranda. Constantina, 33.05. Francisco Modesto Carmona. Constantina, 59.05. Francisco Carredano Segovia. 73,96. Pedro Diaz Sanchez. Constantina. 35.05. Manuel Fernandez Contreras. Alanis. 38.15. Anionio Fuertes López. Constantina. 82.70 Tomás Garcia Oeldrán Cartagena. 26. Basilio Garcia Sánchez Salamanca. 32.75. Antonio López Macias, Constantina. 71.75; Horacio Moreno Fernández. Constantina. 51.85. Josefa Moreno Malmesat. Constantina. 51.85. Josefa Moreno Malmesat. Constantina. 54.45. Manuel Sánchez Corredor, Constantina. 44.45. Purificación Fuentes fidalgo. Constantina. 31.70; Luis Vaque Jonstantina. 43.45. Purificación Fuentes didalgo. Constantina 31.70; Luis Vaque 120 Sánchez. Sevilla. 34. José Ballesteros Juñoz, Constantina. 100; Gabriel Cababillas Sanchez. Navas. 61.75. Luis Leyva duidobro. Lora del Río. 86.40. Francisco Martinez Fernández, Lora del Río. 41.25; Serapio Naranio Boyer. Lora del Río. 41.60; Serapia Rayas Fendarda Lora del Río. 40,60: Santiago Reyes Fondevila. Lora del Rio, 30.95. Emiliano Sanchez Garcia. Lora del Rio. 27.50; Rafael Baeza Carballo Lora del Rio. 43.96, Lucas Cepeda Naranjo, Lora del Rio. 25.05; Rafael Conejero Ramos. Brenes. 53.80; Francisco Garcia Calder Lóra del Río. 35.75. Juan Antonio Gómez Castrillo, Puebla de los I. 86,90; Luis Mantete González Savillo. 23.60; Emeterio Ruiz Izquierdo, Corella, 44,65.
Sucursal de Calatavud:
Victor Ibarra Juan, 39,50; Maximino
Iorete Morete, 78,10: Juan Noarbe Marteb. 37,15 José Sánchez y otro, 137,70: Féx Valenzuela de Hita 45,15.
Sucursal de Campillos:
Francisco Galán Escalante, Teba, 37,35:
Gomez Castillo, Puebla de los 1. 86,90;
Luis Montoto González, Sevilla 28,60;
Julian Quintanilla de Flores, Lora del Fio. 26,85; Angeles Reyes Medrano. Lora del Rio. 42,55; Joaquin Dominguez Garcia. Cazalla, 56,75; Francisco Conrabá Ruiz Canela. Cazalla, 53; José Conrabá Ruiz Canela, Cazalla, 54,75; Rafael Rico Almenta, Cazalla, 51,70; Francisco Rodrigo Alvarado, Cazalla, 86,35; Manuel Veiazquez Correa, Cazalla, 45,25; Gabriel Viciana Flores, Cazalla, 31,55; Rufo Pacheco Durán, Cazalla, 28,65; Cándido Alvarado Moreno, Guadalcanal, 54,34; José Ramos Fernández Daza, Guadalcanal, 73,05; Consuelo Vega Ruiz, Guadalcanal, 47,45; Anacleto Gallardo Gallardo, Llerena, 60,90; Juan Antonio Llanes Calderón, Cuadalcanal, 34,65. co Almenta, Cazalla, 51,70; Francisco Ro-

Sucursal de Córdoba:
Alfonso Herruzo, Córdoba, 42,21; Felix Ramos Garcia Peña, Córdoba, 73.15;
Ascensión Santaella Ariza, Córdoba, 37.85; Antoniso Refrita, Cordoba, 73.15;
Ascensión Santaella Ariza, Córdoba, 73.15;
Ascensión Santaella Ariza, Córdoba, 37.85;
Angel Suárez Varela, Córdoba, 81.52;
Se Torres Rodríguez, Córdoba, 46.69; José
Palomares Corricarte, Córdoba, 100.90;
Teodoro Ibáñez Simón, Córdoba, 100.90;
Teodoro Ibáñez Simón, Córdoba, 162.15;
Concepción Aguilar Vargas, Córdoba,
Alfonso López Serrano, Córdoba, 162.15;
Concepción Aguilar Vargas, Córdoba,
382.55; Antonia Mira Dorado, Córdoba,
382.55; Enrique Poblete Ariza, Córdoba,
382.55; Enrique Poblete Alvarado, Córdoba,
811.05; Concepción Estévez Estepa,
Córdoba, 128.70; Manuel Espejo Cisneros, Córdoba, 920.40; José Molina Ruiz,
Córdoba, 142.35; Francisco Jiménez Caro
y otra, Córdoba, 55.90; Rafael Delgado
Carmona y otra, 187.30; Concepción Rey
Heredia, Córdoba, 96.25; Enrique Poblet
Ariza y otra, Córdoba, 87.15; Juan Hurtado Rojas, Córdoba, 191.35; Antonio Romero Cantos, Córdoba, 87.15; Juan Hurtado Rojas, Córdoba, 191.35; Antonio Romero Cantos, Córdoba, 40.80; Maria
Conde, 458.30; Luis Sánchez Gallego,
Córdoba, 50; Manuel Ortega Gómez, Córdoba, 64.95; Luis y Dolores León Muñoz,
El Carpio, 31.02; Francisco León Romero. El Carpio, 32.50; Francisco Millán
Muñoz y otros, El Carpio, 51.35; Rafael
Benavides S. de Toro, Posadas, 50.25;
Francisco Fernández Vallejo, Posadas,
36.50; José Rossi Reyes, Posadas, 51.05;
Aniceto Utrera Godinez, Sabiote, 78.45;
Octavio Sánchez Túñez, Posa das,
1.468.90; Miguel Bustillo Uribarri, Posadas, 4.799.30.
Sucursal de Cuenca: das, 4.799,30.

Sucursal de Cuenca:

Sucursal de Cuenca:
Francisco Bautista Blanco, Motilla del
Palancar, 101,60; Alfonso Castillejo Villanueva, Motilla del Palancar, 30,60; Isidro Gil Saiz, Motilla del Palancar, 55,49;
Andrés García Aparleio, Motilla del Palancar, 39,08; Domingo Lacor Ramos,
Motilla del Palancar, 339,62.

Sucursal de Daimiel: Fu'gencia Díaz Fernández, Daimiel, 27; Fulgeneta Díaz Fernández, Daimiel, 27; Teresa Fiorito Nieto, Villarrubia de los O., 27.85; Jesús Suárez Beamud, Villarrubia de los O., 85.70; José Martín Gil, Daimiel, 36.15: Emilio Peces Peces, Valencia, 41.70; José María Pérez Martín, Villarrubia de los O., 47.20; Emiliano Sánchez Crespo, Villarrubia de los O., 62.70; Dolores Fisac Góman, Daimiel, 109.65; Amancia Garcia de la Cruz, Villarrubia de los O., 65.80; José Gómez Limón González, Daimiel, 442.50; Semán López Abril, Villarrubia de los O., 155.95. de los O., 155,95.

Sucursal de Denia:

Antonio Catalá Santacréu, Denia, 61,75; Soledad Gallego Melchor, Denia, 34,69; Antonio Marqués Nadal, Benidoleig,

Sucursal de Don Benito:

Antonio Rubia Ruiz, Alagón, 190,15; Pio Canseco Flores, Villanueva de la Se-rena, 54,30; Antonio Riaza Martinez, Bri-huega, 29,10; Antonio Tejeda Romero, Villenueva de la Serena, 54,02; Angela González Carmona, Villanueva de la Serena, 61; Juan García Muñiz, Villanueva de la Serena, 809,25; María Tarín Carrión, Villanueva de la Serena, 41,80; Nicolás Gondon

Sucursal de Elche:
Andrés Almansa Sanchez, Ecija, 57,20;
José García Montes, Ecija, 61,70.
Sucursal de Elche:

Enrique Alcaraz Martínez, Aspe. 41.95; José Pérez Pascual y otra, Aspe, 45.05.

Sucursal de Fregenal de la Sierra: Antonio Cordón Timón, Fregenal, 75,60; Manuel Gallego Abril, Fregenal, 33,45; Aureliano Martin Cilleros, Salamanca, 26,75; Pedro Ramirez Díaz. Fregenal. 30,50.

Sucursal de Granada:

Hermenegildo Almiron Molina, Salar, 57.35; Soledad Benavides de Nestares, Granada, 31,20; Angel Casas Morales, Iz-Granada, 31,20; Angel Casas Morales, Iznalloz, 71,40,° Patrocinio Garcia Gil de Gibaja, Granada, 93,05; Pablo Ibáñez Ruiz, Granada, 41,35; Abelardo Linares García, Granada, 41,35; Abelardo Linares García, Granada, 43,30; Marqués de Buenavista, 49,20; Carmen Martín Claver, Granada, 142,25; Juan Molina Fernández, Pedro Martínez, 28,40; Juan de Orbe Lara, Pinos del R., 48,90; Juan Tangel Castellano, Granada, 105,50; Emilio Vilches Vilches, Alamedilla, 38,91; Adolfo Villena Saez, Granada, 30,50; Antonia Rodríguez Rodríguez, Granada. 65,14; Jerónimo Cabrera Pedrajas, Granada, 39,04; Jenaro González Rodríguez, Granada, 39,04; Jenaro González Rodríguez, Granada, 39.04; Jenaro González Rodríguez, Granada, 40.11; Fernando Argüelles Fernandez, Granada, 26,45; José Schaffino Almela, Granada, 26,20; Carmen Martinez López, Granada, 27,51.

Sucursal de Hellín:
Angeles Fernández Alarcón, Hellín, 56,65;
Andrés Aguilar Fernández, Hellín, 32,25;
Eusebio Aguirre Arteaga, Hellin, 34,07; José Fernández Rodríguez, Hellin, 54; Servicias Confe Maños Hellin, 54; sé Fernández Rodríguez, Hellin, 54; Serviliano Garcia Muñoz, Hellín, 56.81; Pascual García Valverde, Hellín, 31,04; Ricardo Izquierdo Ruiz, 33,90; Matias Sánchez Pérez, Hellín, 35,70; Vicente Montañés Catalá, Hellín, 143,40; Heliodoro Pérez Pérez, Hellín, 63,55; Beníto López Gómez, Tobarra, 38,70; Miguel Ochando González, 87,95; Manuel Colmenero García, Tobarra, 50,55; Luis Pericás Morros, Tobarra, 40,90.

Sucursal de Huelva:

Sucursal de Huelva: Instituto Elemental de Segunda Ense-

fianza, Nerva, 85,68. Sucursal de Huesca: Francisca Martínez cisca Martínez Muñoz, Huesca, Francisco Benedé Jayé, Piracés, 38,55; 32,70.

Sucursal de Guadalajara: Laureano Rodríguez Muriel, Guadalaja-ra. 26,53: Celedonio Sánchez S. Silvestre, ra. 26,53: Celedonio Sánchez S. Silvestre, Guadalajara, 54,75; Mariano Ventosa Sigüenza, Guadalajara, 31,75; José Alcalde Pérez, Tendilla, 27,25; Modesto Bargalló Ardeval. Guadalajara, 149,48; Jesús Tortuero Sanz, Torrejón 120,65; Hermenegila, González Jadraque, Valdegrudas, 3,236,79; Julio Cascajero Sánchez, Chiloeches, 2,661,18; Eulogio Cascajero Sánchez, Guadalajara, 3,34,44; Rogelia Felipe Bermejo, Torija, 124,60; Manuel Abad Arroyo, Azuqueca, 98,85; José Farré Farré, Mohernando, 998,30; Guadalupe Herraiz Domingo, Carrascosa del Tajo, 1,231,30; Marcelino Corral Noguel, Guadalajara, 47,15; Alejandro Garcia de Castro, Valdeancheta, 151,60 deancheta, 151,60. Sucursal de Jaén:

Fernado Aguila y Rada, Jaén, 53,25; Vicente Escoms Balaguer, Jaén, 74,85; Juan José López Chica, Jaén, 57,55; Juan Martinez Ortega, Jaén, 80,35; Manuel Martinez Román. Jamilena, 45,40; Emilio Muñoz Vega, Jaén, 27,60; José María Valdivia Duro, Cazalilla, 36,72; Antonio Delgado Castillo, Jaen, 34,85; José Guindos Camacho, Jaén, 66,05; Pedro León de la Casa. Jaén, 71,85; Antonio Lendinez Lendinez, Jaén, 165,38; Joaquín Pancorvo, Jaén, 45,40; José Manuel Muñoz, Jaén, 1652,10, Luisa Ortega, Jaén, 66,90; Ildefonso Ramírez Rodriguez Jaén, 81,30; Antonio Aguilera Martos, Jaén, 36,70; Juan José González Moreno, Jaén, 49,65; Maria J. García Moreno, Jaén, 86,45; Aurora Chaves Monțero, Jaén, 50,55; Pilar Bejarano Mintuno, Jaén, 43,50; José Megarano Min Fernado Aguila y Rada, Jaén, 53,25; Viria J. Garcia Moreno. Jaén, 86,45; Aurora Chaves Montero. Jaén, 50,55; Pilar Bejarano Mintuno. Jaén, 43,50; José Merino Martos, Jaén, 37,90; Carmen Pareja Pérez, Jaén, 63,60; José María Latorre Gámez. Jaén, 76,65; Sebastián Giménez Fidalgo, Jaén, 42,35; José Molina Bezmar, Jaén 37,10; Caja de Socorros y Pensiones Oficiales y Auxiliares Notaria de España, Jaén. 2.567,35; Capilla Candileja Montoro, Jaén. 246,90; José Morral Almagro, Jaén. 111,70; Francisco del Moral Aranda, Jaén. 51,65; Angeles Padilla S. Alcázar y Angeles Trujillo. Jaén. 56,20; Isabel Palacios Colón, Jaén. 39,90; Antonio Vallecillo Polaina. Jaén. 42,15. Encarnación y Josefa López Mena. Jaén. 36,85; Francisco Castellano Castellano. Jaén. 136,80; Juan Castro García, Jaén. 36,85; Francisco Castellano Castellano. Jaén. 62,70; Bruno Megias Cano. Jaén. 42,30; Juan Eslava Castro. Jaén. 65,95; Angeles López de la Casa. Jaén. 174; Julia Codorníu Rocandio, Jaén. 37,87; Maria Cel C. Moral Moral. Jaén. 71,80; Rosario Rodríguez Lanzás, Jaén. 1,480,80; Manuel Gómez Sabarlego, Jaén. 81,05; Rosalía del Moral y Moral, Jaén. 48,65; María Terechis García. Jaén. 61,75; Juana Reches Casas, Jaén. 57,60; Inés Robles, Marquesa de Cullar, Jaén. 43,45; Teresa Messaga Aranda. 1969. 200; Angeles Caña. Jaén 37,10; Caja de Socorros y Pensioquesa de Cullar, Jaén, 43.45; Teresa Mesdas Aranda. Jaén. 200; Angeles Cañadas Pastor Jaén. 193.05; Pura del Moral Rubio, Jaén. 25; Francisco Ferrer Baño, Jaén. 288.65; Secretario Junta Provincial de Transportes, Jaén. 125.80; Alicia Racional Redefigue, Jaén. 24.80; Alicia Racional Redefigue, Jaén. 24.80;

Ge Transportes, Jaen, 125.80; Alicia Ra-mirez Rodríguez, Jaén, 34.
Sucursal de La Linea de la Concepción:
María Capote Salas, La Linea, 69.95;
Miguel Expósito Fermández, La Linea, 123.75;
Miguel Molina Aguado, La Linea, 148.96,
Sucursal de León:
Ramón Alonso Muñiz, Valderas, 43.55;
Miguel Alonso Cil de León, 72.37; Flo-

Miguel Alonso Cil, de León, 72,37; Florinda García Rodríguez, Láncara. 68.69; Ponciano Rodriguez Barba, La Vega, 69.31; Alberto Santamarta de la Mata, S. Mar-tas, 28,13; Anibal Fernández Garcia, Pestas, 28,13; Anibai Fernandez Garcia, Fes-quera, 46,73; Teresa Cubero Fernández, Membrive, 54,28; Rosa Llama Suárez, Campo, 45,26; Máximo Meana Meana. Leôn, 37,74; Patricio y Teresa Bayon Vera, Redipollos, 30,64; Damiana Fidalgo Vera, Recipolios, 30,64; Damiana Fidaigo Valencia Chozas, 28,12; Pablo Fernáncez González, Tolibia, 36,88; Ricardo Fernández Díez, La Vecilla, 50,09; Teodomito Villarroel Rodriguez, Mañara, 27,76; Antonio Pastrana Cascallana, Luengos, 32,02; Valeriano Alvarez Rubio, Lorigal, 24,12; Amentino Pérez Lombé, Espinosa, 22,77

Sucursal de Linares: Jacinto Martinez Ortega, Linares, Jacinto Martinez Ortega, Linares, 291,15; Consuelo Giménez Palacios, Linares, 61,65; Manuel Maeso Abibar, Linares, 41,75; Eudoxia San Roman Gomez, Linares, 46,55; José Carvajal Diez, Baeza, 131,05; Segundo Jurado Cejudo, Baeza, 1391,75; Enrique Moreno Agrela, 1391,75;

za, 1.391,75; Enríque Moreno Agrela, Bae-za, 33.90; Araceli Ramírez Sánchez, Bae-za, 1.237.05; Victoria Revuelta Ramírez, Begijar, 283,67; Alejandro Company Cam-pos, Baeza, 44,85. Sucursal de Logroño: Emiliano Díaz de Greño Fernández, Lumbreras, 87,55; Ignacio Ruiz Sáenz de Santa María, Logroño, 323,45; Fructuoso Díaz de Cerlo, Logroño, 84,10; Bienveni-da Montón Zurbano, Acedo, 71,20; Felisa da Montón Zurbano, Acedo, 71,20; Felisa Fernández Blanco, Logroño, 113,60; Vic-tor Bujanda Alvarez, Logroño, 93,35; Jo-sé Castel Saenz, Logroño, 59,40; Manuel Maria Farias Apellániz, Logroño, 52,80; Fidel García Parra, Viniegra Arriba, 25.79; José Garcia Gallo, Logroño, 59,20; Manuel Motos Bautista, Logroño, 46,50; Julio Lerena Nájera, Logroño, 49,45; Emeterio Ruiz Izquierdo, Corella, 44,65.

Sucursal de Madrid:
Fernando Acedo-Rico Caraba, Madrid, 84,20; Agustin Serapio Alonso Morillas, Madrid, 112,35; Pedro Antonio Martinez, Madrid, 76,60; Mateo Azpeltia Esteban y Luis Azpeltia García, Madrid, 100,85; José y Eusebio Caro Cañas, Madrid, 175,25; Serafín Cortés Riva, Madrid, 180,80; Jerónimo Corrales Cano, Madrid, 102,53; Atanasio Escolar Martín y José Escolar García, Madrid, 75,50; España-Filipinas, Madrid, 131,50; Estañifera de Arosa, S. A., Madrid, 190,57; Rogelia Fernández, Martínez, Madrid, 101,85; Mandrid, 101,8 Sucursal de Madrid:

nuela Figueroa Navarro, Madrid, 177.70; Juan Garcia Villa Toro y Martinez y Eladia Giménez Cuevas, Madrid, 104.65; Emilio Llorente Uceda, Madrid, 164.62; La Mutua de Madrid, Madrid, 78.47; Maravillas Ocaña Plina Madrid, 78.47; Maravillas Ocaña Plina Madrid, 78.47; Annavillas Ocaña Plina Madrid, 78.47; Annavillas Ocaña Plina Madrid, 78.47; Annavillas Ocaña La Mutua de Madrid, Madrid, 192,80; An-ravillas Ocaña Pina, Madrid, 92,80; Ant-gel Palacio Bernal, Madrid, 125,61; Anto-nio Pimentel Gamazo. Madrid, 125,55; Manuel Torres Ornilla. Valencia. 134,75; Francisco Ramírez Hernanz, Madrid. 8145; Francisco Ramírez Hernanz, Madrid. 8145, Joaquín y Luis Martinez Martínez, Madrid. 130,50 Ulpiano Valdegrama de la Iglesia, Madrid. 851,25; Valentín Alonso. Nueva York, 98.85; Ramón Fernán-dez Campa. 93.60; Ramón García, Dono-sa. 98.10. Mme H. Haranguer, Men-ton. 320.80, Agustín Justel. New York, 93.85; M. Mailoa Schubert, Manay, 528.50; Aurelio Sánchez Cividane. New York, 98.10; Diego Sánchez. New York, 265.35; Enrique Veira y José A. Suárez, New York. 98.10; Andrés Villar López, New York, 98.10.

Sucursal de Málaga:
Luis Barbado Maduño, Málaga, 28,69;
Francisco Cabrera Leiva, Málaga, 73,07;
Félix Corrals Aparicio, Málaga, 28,95;
Antonio Dorda Miquel, Málaga, 53,15;
Leopoldo Galán Llinas, 47,39; Epifanio
García Moreno, 76,80; Gelhanrd v Cía.,
26,10; José María Inojosa Lasarte, 41,08;
Ecuardo Marin Pardo, 75,38; Nuestra Senora de las Nieves, 50,49; Leopoldo
O'Donnell Vargas, 89,88; Argimiro Pérez
Tabernero, 43,60; Miguel Pérez Velasco, 31;
Heltodoro Ramos Ramos, 37,49; José Torreblanca Mora, 81,62; Carmelo Collet
Busquet, Coin, 45,75; José Gómez Gallano, 42,15; Francisca Rubia Rebollo 52,15
Sucursal de Manzanares: Sucursal de Málaga:

Sucursal de Manzanares: Pedro José Elipe Saldaña, Manzanares, 29.05; Roque Mazarro Diaz-Pinés, 33.66; José Torres González, 29.20; Trinidad Ubeda Lozano, 27,12; Adela Mazarro Gutiérrez, 30.55; Mariana Manzarleque, 71,20; Fernando Villegas Camaleda (185). Pitendo Borgario Diaz

neque, 71.20; Fernando Villegas Camacho, 40.85; Ricardo Roncero Díaz Piné, 89.95; Francisco García Doseljo, 42.70; Segundo Alhambra Vinuesa, 33.80.
Sucursal de Medina de Ríoseco: Narciso Alcalá Corral, Medina de Ríoseco. 122,90; Francisco Pérez Velasco, 86.80, Diodoro de Dios Santos, 5.481.90; Gregorio García San José. 50,23; Amparo del Caño García, 75.85; Agueda Pérez Gutiérrez, 37.
Sucursal de Melilla:

Sucursal de Melilla:

Carlos Amigo Valvera, Melilla, 63,50; Josefa Botella López, 51,20; Francisco Castelló Costa, 37,20; Francisco Fernán-dez Pascual, 92,40; Francisco Vizcaíno Gómez, 44,80; Francisco y Enrique Macia, 133.90.
Sucursal de Montblanch:

José Valcels Escalé, Santa Coloma, 49,90; José Valoels Albareda, Civit, 35,25; Francisco Roca Solé. Argensola, 68,06; José Moncusi Solé. Plá de Santa María, 91,87; Ramón Duch Golano, Santa Colo-

94,87; Ramón Duch Golano. Santa Coloma, 79,67; Lorenzo Bosch Cruvió. Santa Coloma, 36,55; Gabriel Abelló Solé. Vallfogona, 35,59; José Cunillera Compte. Santa Coloma, 88,16.

Sucursal de Montilla:
Salvador Laguna Carmona, Fernán-Núñez, 36,25; Alfonso Torres Galindo, 31,80; Eulogio Montero Luna, 105,35; Josefa Crespo Huertas, 36,45; Francisca López Gómez, 158,50; Concepción Torres Benavente, 178,17; Blas Giménez Tolcdano, 62,82.

Sucursal de Morón de la Frontera: Feliciano Candáu Pizarro, Morón, 26,88; Abelardo Gil Leonis, 31,93.

Sucursal de Motril:

Sucursal de Motril:
Juana Armada Gómez, Motril, 45.30;
Juan B. Bursutil, 286,30; Mariano Cuevas Giménez, 183,23; Jaime Herrero de
Miguel, 182,82; Antonio Linares Nuño,
383,76; Francisco Martínez Ponte, 39,45;
Ramón Rivas Pérez, 26,39; José Rodriguez Bolívar, 38,32; Cayetano Ruiz Moreno, 92,13; Enrique Trebilla Padiar,
51,62; Laureano Vázquez Vázquez, 96,78;
Ignacio Guerrero R, de Morales, 80,93;

Juan A. Martinez Méndez. 102,36, Manuel Martinez Sierra. 49,50: Manuel Rubiños Barros, 39,44; Asamblea de la Cruz Roja, 45,13; Dolores García Gutiérrez, 43,78: Antonio Pérez Salguero. 22,32. Carmen Pretel Pérez 77.89; Antonio Montero Castilla, 31.62; Manuel López Correa, 205.01; Floriano Pérez Martín 30.10; Juan Fenoll Girona, 806.59

Sucursal de Murcia:

Antonio Carrillo Gómez, Murcia, \$1,06; Francisco Belmonte Martínez, 73,70, Manuel Montoya Cerveto, 33,20; Pablo M Sánchez Silva, 73,75; Juan de Aguilar Amat. 44,65; Josefa Romero Barrera. 80,25; Remedios Giménez Quiles 56,30, Manuel Navarro Martínez, 40,90; Francisco Martínez, 48,50; Pasquel Garcia Vizgisco Martínez, 40,90; Pasquel Garcia Vizgisco Martínez, 40,90 Manuel Navarro Martínez, 40.90; F) ancisco Martínez, 48.50; Pascual Garcia Vizcaíno, 99,86; Patrocinio y Remedios Cortés, 29,90; José Piñerio Guirao, 41,45, Miguel Sánchez Abellán, 97,99; Al.geles Pellicer Moreno, 31,80; Andrés Visrtin Albert, 36,75; Pedro A. Fernández Rioz. 38,50; Blas Pastor Gomáriz, 96,50; Antonio de la Peña Seijas, 29,25; Laura Núñez Fernández, 53,70; Josefa Rivera Almela 62,05; Curmen Fernández Cupal Núñez Fernández, 53,70; Josefa Rivera Almela, 62,05; Carmen Fernández Capel, 30,65; Juan Tornero Teixidor. 32; Juan Frutos Cárceles, 41,40; Laureano Albada-Frutos Cárcelès, 41,40; Laureano Albadalejo Ayuso, 40,70; Gregorio García Martínez, 40,90; Antonio López Ros, *1,65; Isabel Giménez Ortiz, 71,15; Juan J. Martínez Nicolás, 40,10; Salvador Monzo López, 45,50; Juan Céspedes Nicolás, 67,50; Juan Segovia Martínez, 29,10; Mercedes Martínez Afortio, 31,75; Mariano Illán Gambín, 66,80; Mateo Alvarez Martínez, 29,60; Pedro Simó Andréu, 29,65; Dolores Guzmán Iler; 76,11; Antonio García de las Ballonas, 27,45 Baldomero Guilén Sefura, 29,65; María Jesús Pozo, 26,85; Juan Llorens Lernor, 37,51; Pilar Zurbano Zudeire, 66,60 Fersús Pozo, 26,85; Juan Llorens Lernor, 37,51; Pilar Zurbano Zudeire, 66,60 Fernandez Fernández Reyes, 57,25; Antonio Nicolás Bravo, 38,90; Pedro García Romero, 43,25; Antonio Taurón Gulrao, 39,55; José Muñoz López, 44,10; María Dolores Lozano Mata, 83,60; Pascual Lucas Conesa, 35; Carmen Albaladejo Portillo, 58,65; Antonio Sánchez Mínguez, 37; María Josefa Sainz del Olmo, 35,85; Maríano Zaragoza Rubio, 38,75; Carmen Vivancos Avilés, 74,90; Encarnación Pa-Vivancos Aviles, 74.90; Encarnación Padilla Barrios, 26,15; Josefa Garrigues Pérez, 64,10; Dolores Izquierdo, 29.30; Sorez, 64,10; Dolores Izquierdo, 29,30; Sociedad Cooperativa de Labradores de P. Arboleja, 99,25; José López Fernández, 83,55; Pedro Rolg del Monte, 33,30; Salvador Levi, 31,15; José Pérez López, 50,90; José Valchí Martínez, 25,40; Josefa Sánchez Hernández, 32,55; José Alcázar Llamas, 60,45; Antonio Casalín Albaiadejo, 22,50; Mariano Ruiz López, 63,05; Concepción Tobar, 26,15; Anna Gioor Scghumperlin, 29,64; Antonio Hernández García, 41,65; Ascensión Alemán Férez, 51,15; Manuel García Mira, 97,19.

Sucursal de Navalmoral de la Mata:

Eliseo de Buen Lozano, Navalmorai de la Mata, 110,44; Baltasar Tapia Vicent, 73,90; Domingo Camacho Camacho, 54,15; Benito Nuevo López, 110,90.

Sucursal de Onteniente: Enrique Lorente Moreno, C. de Rugat,

Sucursal de Orihuela:

Antonio Mañogil Huertas, Orinnela, 44,95; José María Ballester Messeuer, 46,85; José García Ruiz, 33,17; Caja de Ahorro el «Yunque», 30,65; Agustín Pescepto Sanchez, 60,25; Anita Magro Mas, Callosa, 34,60; Victoriano Pineda Mula.

Sucursal de Oviedo:

Sucursal de Oviedo:
Alfonso Gómez y Emilia Granda, Oviedo, 44,80; Florentina González Heras.
20,85; Juan Lorenzo Arias, 70,30; Jacinto de la Losa y Angeles Calero, 53,05; Angeles Llamazares Hurtado, 28,50; José y Francisco Llona Mardaraz, 37,40; José María Magadán Sánchez, 84,80; Manuel Méndez Díaz, 88,40; Ramiro Méndez Ramas, 29,42; C. Merino Villaguino,

63,25; Fulgencio Mier Oliver, 88; Gelestino Morilla Pando 62,85.

Sucursal de Palencia:

tino Morilla Pando 62.85.
Sucursal de Palencia:
María Luisa Doncel Alonso. Palencia,
146,90; Teodosia de la Mata, 43,05; Eusebia San Millán Argüeso. 67.45. Fuancisco Martín García. 225; Deodato Fernández Amor, 430.45; Santiago Moro Moro 66,15; Ramiro de Castro París 45.05; Agustín Pascual Higelmo. 270.10; Teodosio Lomas Luis, 1.379.65; Sirio Sanabria Dueñas, 32,35; Caridad Esteban Monje, 1.676.75; Eulogio Ausín Cantera, 37.05; Ramona Martín Cidón, 34,45; Ernerto Fernández Muñoz, 734,65; Desiderio Moro Reol, 73.18; Enrique Ramírez B. gas, 229.30; Tómás Rodríguez Zarracina, 1.499.42; Julio Soler Roguer, 165,40; Minervino Guerra Roco. Villada, 42.35; Feliciano López Rodríguez, 52,90; Justo Roco Franco, 35; Esteban Durántez Tejerina, 37; Juan Ramón Paredes, 54,60; Carolina López de Mazas, 75.15; Comedor Escolar, 1.504,50; Juanita Somoza, Moncada, 37,10; Félix González Frechoso 37; Pedro Pardo Hernández, 44,80; Benigno Merino López, 37.
Sucursal de Palma de Mallorca: Gabriel Huguet Liull Palma de Mas.

Sucursal de Palma de Mallorca:
Gabriel Huguet Llull, Palma de Mallorca-Felanixt, 39,85; Antonio Sagreda
Gomila, 59,10; Gabriel Rebasa Comila,
La Puebla, 26.
Sucursal de Pamplona:
Signal Liagrat Pamplona 28,75; Ediv

Sucursai de Pampiona:
Simón: Liberat, Pampiona, 29,75; Félix
López de Pariza, 49,75; Pedro Miquelet
Villanueva, 56,36; Cirllo Moreno Morales, 58,15; Esteban Gurruzábal, 40,80; Nicolás y Catalina Pérez Pérez, 31,70, Eugenio Ramírez, 47,45; Baltasar Turumbay Cía, 32,50; Manuel Ortiz Espasa,
10,50, Carreste Franchom Mosières. 7, 10, 89,50; Ignacia Erandonea Macirena, 78,10; Cinilo Moreno Morales y Maria Juisa Moreno Valero, 3,136,25; Evelia Pérez Serrano, 185.50; Sebastián Pérez Serrano, 148,20; Pilar Pérez Serrano, 73.60; Isidro Ibañez Pastor, 172.95; Donato Ce.vera López, 135.90; Célestina Beope Canco,

67.95; Julio Cabezas Serrano, 4.705.85.
Sucursal de Plasencia:
Rodrigo Cepeda Huertas, Plasencia,
86.35; Manuel Margin Sánchez, 846.94;
Emilio Tostado Arroyo y Purificación Tostado, 1.035,55.

Sucursal de Pozo Blanco: Francisco Peralbo Garrido, Pozo Blan-Francisco Peraido Garrido, Pozo Bian-co, 43,14; Plácido Escribano Olmos, 64,53; Sociedad Fraternidad Agrícola, 398,09; Sebastián Blanco Copado, 78.40; Raimun-do Sánchez Aragón, 77,40; Bernabé Ve-larde Cañuelo, 211,15; Elias Esquina Mu-ñoz, Hinojosa del Duque, 66,51; Cipriano Jurado Pua, 34,38; Ramón Nieto Montesinos: 103.15.

Jurado Pua, 34,38; Ramon Nieto Montesinos; 103,15.

Sucursal de Puente Genil:
Miguel Velasco Sánchez, Puente Genil; 125,10; Sección de Colonización de Bolsa y Trabbajo, 1.242,45; Andrés Molina y Dolores Muñoz, 203,35; Araceli Cuenca Guasch, 69,50; Francisco Moreno Peral, 378,55; Francisco Casaucáu Prieto, 74,75; Narcisa Sequera García, 222,60.

Sucursal de Puertollano:
Dionisio Calero y Aurelia Ubeda, Puertollano, 48,04; Serafín Velasco Giménez, 55,25; Antonio Mora Molina, 179,55; Mercedes Ubeda Gómez, 52,05; Claudio Pastrana Giménez, 44,45; Wenceslao Cordero Morales, 57,20; Juan Tomás Jiménez, 31,69; Victorio Martínez Pontremuli, 93,12; Juan Antonio Moreno Tirado, 78,94; Fructuoso Arias Sánchez, Almodóvar del Campo, 95,75; Tomás Ortiz Espinosa, 36,90; Daniel Sánchez Bisquerts, 38,65; Antonio Villa Cañizares, 62,30; Bienvenida Muñoz Toribio, 69,10; Emilia Costi Gómez, 167,42; José Costi Monte, 141,64; Ramón Morales Moreno, 58,06; Felipe Sánchez de la Fuente, 97,57; José L. Serrano Ubierna, 82,53. L. Serrano Ubierna, 82,53.

Sucursal de Quintanar de la Orden: Vicente Gallego Ruiz, Quintanar, 94,30; Ignacio Ramos Ortiz, 57,50. Sucursal de Reinosa: Tomás Revilla Toribe, Reinosa, 28,30;

Maria Peral. 32,50; Ignacio Garcia Garcia, 73,85; Mariano Herranz Galvez. 43,35; Juana Alcalde Oviedo, 42,75; Siro Machio Gutierrez 38,40; José Diez Diez. Machio Gutierrez. 38.40; Jose Diez Diez. 64; Maria Rodriguez Soto, 83,95; Antonio González González. 46,60; Felicitas Rodriguez Santiago, 90,40.
Sucursal de Requena:
José Cervera Pérez, Requena, 146,25;
Jaime Pons Got. 50,50; Cándido Garcia Pérez. 123,15

Sucursal de Ronda:

Isidoro Blázquez Marín, Ronda, 36,20; Benito Valverde Guerrero 30,99; José María Grande Uribe, 102,02; Junta Económica de Segunda Enseñanza, 72,75; Jaime Lamas Laportela, 51.75, Valentin Marqués Callejo, 62,43; Francisco Méquides Herrera, 77.45; José Luis Ortega Durán, 31,89; Matias Oniga Romero, 30,55; Francisco Durán Peñalver, 158,05.

Sucursal de Salamanca: Pancracio Montero Marcos y Alfaro Montero Morales, Cubo de Don Sancho, 52,26.

Sucursal de Salas:

Sucursal de Salas: Servando Alonso Requejo, Salas, 72,60; Marcelo Menéndez Diaz, 86,70; Maria Gonzalez Gonzalez, 45,68; Jesusa Cuervo Fernández, 25,25, Manuel Moro Alvarez, 31,63; Luis Alvarez Suarez, 71,78. Sucursal de San Clemente:

Rafael Alvarez Mendizabal, Pedroñedas. 56.50; Pedro Ant. Martinez Bonilla, El Provencio, 121,95 Sucursal de Santoña:

Luis Gebenois Laberdat, Santoña, 64,58; Felipe Pena Martinez, 62.30; Gregorio Villarias Lopez, 103,44.

Sucursal de Segovia:

Avelino Escorial Bernabé, Segovia, 48,35, Julian Fernández Rincón, 56; Clemente González Calvo, 90.67; Dámaso Heras Soto, 45,10; Inés Santos Suárez, 45,15; Isaac Sánchez Martin, 29,30.
Sucursal de Tárrega:

José Piñols Masso, Tarrega, 26,80. Sucursal de Tineo:

Sucursal de Tineo:
Hortensia Parrondo, Tineo, 50,85; Ignacio Fernandez Perez, 41,75; ramon Alba Alba, 45,65; Manuel Rodríguez Fernandez, 54,40; Teodomiro de la Cruz, 47,10; Laura Pérez, 33,10; Manuel Villar Garrido, 29,25; Pilar Ron Diaz, 32,45 Sucursal de Toledo:
Felix Aguedo, Morano, Toledo, 162,15;

Felix Aguado Moreno, Toledo, 162,15; Asociación de Funcionarios Municipales, Asociación de Funcionarios Municipales, 56,60, Ayuntamiento de Cabañas, 29,96; José Bernal Encabo, 84,90; Antonio Casanova Cortés, 39,65; Antonio Dema Girado, 87,50; Tiburcio Salcedo Mendizabal, 128,50; Juan Gonzalez Salinas, 64,05; Julio Robledo Martin, 78,60; Francisco Sánchez López, 132,05; Francisco Sánchez López, 132,05; Francisco Sánchez Ruiz, 87,50; Francisco Giménez Doblado, 51,05; Nicasio Martin y Teresa Vazquez, 59,80; Gerarda Serrano del Viso, 115,60; Teodora Fernández Garcia, 115,65; Isidra Sánchez Zamorano, 115,65; Angela Aparicio Dominguez, 115,65; Ramón García Moreno 87,65; Antonia Font Pozas, 124,80; Maria Luisa Gallego Escobar, 54,45; Manuel Gómez Hernández, 111,20; Carmen Lara Díaz, 114; José Trepat, 233,10; Antonio Hernández Alonso, 168,50; Alejandro Pedraza y Flora González, 210,65; Corleo Sánchez Colleguedo, 140,65. 233.10; Antonio Hernández Alonso, 168.50; Alejandro Pedraza y Flora González, 71,95; Carlos Sánchez Collogudo, 149.05; Pablo García Sánchez, 53.15; Mariano Artalejo de la Cuerda, 48,30; Pablo Gómez Alvarez, 33,45; Eladía Pérez Corroto, 68,60; Petra Ruiz Fernández, 56,70; Adolfo Arroyo Fernández, 190,90; José Gallego Cao, 35,20, Margarita Moreno Delgado, 114, Eduardo Ruiz Fernández, 36,30; Antonio Muros Segovia, 36,35; José Niñoz v Aurelia Asensio, 113,75; An-36,30; Antonio Muros Segovia, 36,35; José Niñoz y Aurelia Asensio, 113,75; Antonio del Cerro y Micaela Hernández, 81,30; Vicente Conde Alonso, 152,50; Carmen López Garcia, 39,60; Elena Sierra, 48,55; Justa Pinilla Garcia, 33,80; Maria Besoita Arruz. 52,60; Aniceto Ortega Martin, 94,50; Nieves Corroldo Somacarrera, 162,50; Eduardo González Alegre, 65,65; Pilar Manzaneque Cogolludo, 76,65;

Alfonso Guzman Pinillo, 40.45. Carmen Vicenta Conde, 43,90, Balbino Ari Galindo, 44,46; Juan Bautista de la Ascension 61, Angel Garcia Diaz, 87,05; Jose Hernández Pardo, 46,20, Francisco Barroso Garcia, 75; Alejo Portillo Lopez, 73.50. Angeles Rodriguez Casero, 46,65; Mariano Rodriguez Campo, 389,35, Vicente Carrasco Hidalgo, 53.65; Luis Diaz Moreno. 143.95, Club Ortega. 153.50; Benito Casado Garcia. 79.90; Marcial Magan González, 46.45; Luis del Moral Pulido. 98.85; Rogelio López Canto. 61,20.

Sucursal de Tomelloso: José Rueso Ruiz. Tomelloso, 32.30; Cándido París Chacón, 93.75.

Torrelavega:

Antonia Diaz Gutiérrez, Torrelavega. 156,09; Valentín Sáez Gutiérrez, 165,25; Francisco Real Peña y otro. 48.20. Filomena Martínez Collante, 90,39; Balbina Cobo Pérez, 95,06; Cándida Pérez vitores votro. 32,27; José y Maria Diestro Feña 34,05; Fernande Fernandez Noriega y otro, 42.68; Enriqueta Halfman Laxano, 51.25, José Antonio Gómez Revuelta 145.07; Antonio Díaz Gutiérrez, 156.09 Valentin Saiz Gutiérrez, 165.22; Francisco Real Peña, 48.20

Sucursal de Totana:

Sucursal de l'otana:
Bartolomé Bena Gallego, Totana. 72,50;
Antonio Diaz Cañabate. 71.55. Inés Gar
cia Martin. 31.05; Juan A Gonžál. Ga
llo, 111,40; Clara Lengo Gargallo, 86.59;
Morales Cánovas Garcia. Ltda.. 57 98,
Juan Bautista Navarro y Cánovas. 30,10;
Alfonso Romero Alazarín, 73,50; Luis Vera Bivancos, 38.35.

Sucursal de Ubeda:

Pedro Anula Rodriguez, Ubeda, 44 55: Pedro Anula Rodriguez, Ubeda, 44,55; Comisión Especial Gestora, creada por Decreto del 18 de julio de 1931, pesetas 59,28; Miguel Condado Valenzuela 39,75; Gregorio de la Parra Gerrito 55,95; Francisco Pérez Contreras, 34,75; Mateo Moreno Lazaro, 26,50; Carmen Perez Montesinos, Cazorla, 65,30; Roque Frías Palomares, Beas de Segura, 18,45; Manuel Martinez Piña, 99; Eduardo Ruiz Piña, 85,34; Luis Ruiz Piña, 64,16; So P.ña, 85.34; Luis Ruiz Piña, 64,16; Sa turnino Sánchez Frías, 115,95; Lorenzo Cordero Triguentes, 76.

Sucursal de Valdepeñas: Escolástico Barrios Muñoz, Valdepeñas, 52,98; José Benavides Vargas, 52,75 Vicente Fernández Guzmán. 36,95; Emilio Fiñols Gómez. 44: Pascual Lea' Martín, 83,12; Faustino Megías Galán, 31,53; Faustino Megias Galán, 31,53; Faustino Peregal Garcia. 30,80. Jose Zu rita Morata, 136,50; Aracelina De gadi Calderón, 177,46; Antonio Barrera García. 53,93; Maria Villanueva Palacios. 98,63

Sucursal de Valencia:
José Cervera Pérez, Requena, 148.25
Jaime Pons Cots, Campo Arcis, 50,50
Cándido García Pérez, 123.05; Juar Du rant Pedro, Pedro Marti Fregil y Salva dor Félix Marti, Cullera, 1,260,92

Valladolid:

Julio Rodriguez Sanz. Peñafiel. 95,10 Juana Fernández Bombin. 176,91; Fi gra-cia Arenas Martin, 69,76; Maria Rodri-guez Frutos. 99

Sucursal de Valls.
Alfonso Domingo Casas, Valls, 111,65;
Francisco Perís Costas, 11,35; Luis Cendrós o Magdalena Gassó, 68.05; Antonia Abella Rodón, 112.65; Raimundo Massague Alemany, 75.15; Juan Ríuz Bertrán o Maria Pujol, 137.90

Sucursal de Vélez-Málaga: Francisco Calvo Fernández, Vélez Málaga, 68.50; Juan González Gómez, 28.85 Antonio Gutiérrez Torres, 48.50; Juan López Ramos, 282.20.

Sucursal de Vera:

Francisco Pérez Contreras, Vera, 57. Sucursal de Villacañas: Angel Sánchez Harguindaig, Villacaas, 39.55; Salvador Arribas Rodriguez. fias, 39.55; Salvador Arribas Rodi 73,10; Francisco Cano Ruiz, 39,80.

Sucursal de Villanueva de Córdeba: Acción Agraria de Villanueva de Cor-

Sucursal de Villanueva de la Serena: Sucursal de Villanueva de la Serena:
Antonio R i a z a Martinez, Brihuega,
29.10. Antonio Tejeda Romero Villanueva. 54.02. Juan Estanislao Pozo Manchado, 621.65: Isabel Guerrero Parra, 43,05;
Angela González Carmona 61. Juan Garcia Muñoz. 809.25. Juan Alvarez .ozano. 824.19: Maria Tarinca Rio, 41.80;
Nicolás González Carranza. 111.95
Sucursal de Villaviciosa de Asturias:

Nicolas Gonzalez Carranza. 111,95
Sucursal de Villaviciosa de Asturias:
Luciana Rivero, viuda de Pérez 53 41;
Luis Valdés Suardíaz, 283.95; Laureano
Cabezas y Angela Medio, 896.82 Jose
Maria Martinez Tiniella 29.75. Sa vador
Vallina Berros, 65.50; Carmen Pons y
Obdulio Vega, 295.50; Grupo de Excursionistas Escolares, 54.70
Sucursal de Villena: Roque Campos

Sucursal de Villena: Roque Campos Calzada. 79.85 Sucursal de Zafra:

Sucursal de Zatra:
Manuel Laguarda Ortiz, Zafra, 31,95;
Tomas Simó Simó 35,95; José Hamos
Marti. 37,50. Sociedad de Frabaladores
de la Tierra, 120,25; Tesorero Cantina
Escolar, 38,99; Antonio Velasco Noriega,
34,29; Dolores Herrero Lansa. 85,67 Narciso de Camps de Casanova, 5,737,47. Diego Bardón García. 331,40; María Ramirez Cruz. 51,76.
Sucursal de Zamora:

Adrián Esteve Torres, Puebla de Sana-

bria, 45.20 Sucursal de Zaragoza:

José Basurte Sánchez. Tarazona de Aragón. 55.70: Joaquín Tosantos Salazar. Tarazona de Aragón. 50,50.

Sucursal de Santander: Manuel Amo Vélez. Saro de Carriedo, 849.50, Agustín Arronte Arnaiz y otra. Navajeda, 61.85: Mateo Barquín Garcia. Santander, 189.40: Cirila Carrillo Martinez. Madrid. 767.30; Manuel Carpintero Llorente, Astillero, 291.20; José Manuel Collantes Arei al y Manuel Col nuel Carpintero Llorente, Astillero, 291.20: José Manuel Collantes Arenal y Manuel Collantes Arenal y Manuel Collantes Arenal y 57.75. Maria Teresa Collantes Arenal y Juana Arenal Castillo, Puente Viesgo, 41. María Eugenia Cuesta Pardo Santander. 155.55; Rita Canal Secada Matienzo. 31: Luis Diego Quintana y Josefa Muñoz Vega, Villacarriedo. 36.45; Pedro Fombell da Polidura. Santa der. 48.50; Clemonte García Luquero, Santander 90.30. Miguel Angel García Lassa-48,50; Clemente García Luquero, Santander, 90.30; Miguel Angel García Lassaletta y Josefa Maestre Casalls. 88 40; Manuel Gil Cano. 128,75; Tomás Gómez Caviades, Frama-Potes, 108,50; Sicina González Gresgallo. 961.05; Gertudis González Pando, Cambarco-Potes, 3162,50; Leopoldo González Ferná dez, 77.15; Rogelio González Somoano, 45,15; Jesús Gutiérrez Alvarez, 132,50; Felipe Iglesias Fernández, 1.616,55; Rafael Losada Fernández, 151,80; María Macho Campuzano. Muriedas, 124; Angel Pedraja Vega y Eloísa del Río Laurensón, Santander 37,35; Avelina Portilla Hozde Anero, 318,20; María Ramírez Prieto y Constancia Ramírez Prieto, \$1,90; Isaías Ramos Romo. 43,95. y Constancia Ramiez Isaías Ramos Romo, 43.95

Madrid, 5 de octubre de 1956.-El Jefe de la Contabilidad general (ilegible).— Visto bueno: El Subdirector general (ile-10.126-P. gible).

NAVIERA AZNAR, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 4 del próximo mes de diciembre se pagará en las oficinas de la Sociedad (calle de las oficinas de la Sociedad (calle de Ibáñez de Bilbao, núm. 2), el dividendo acordado repartir a las acciones ordinarias, serie A y serie B, por el Consejo de Administración, previa presentación de los extractos de inscripción y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Bilbao, 12 de noviembre de 1956.—
Eduardo de Aznar y Coste. Director Ga-

Eduardo de Aznar y Coste, Director Gerente

11.185-P.

AZUCARERA DE SALOBREÑA, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta generai ordinaria que se celebra-rá el día 5 de diciembre próximo, a las dieciséis y media horas, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en su domi-cilio social, calle de Ibiza, núm. 33, ter-cero centro izquierda, con el siguiente

Orden del dia

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1955-56.
2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el

ejercicio 1956-57. Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo.

11.186-P

COMERCIAL DEL GRAMOFONO-ODEON, S. A.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en el anuncio de convocatoria de esta Sociedad (11.157-P.), publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO número 316, correspondiente al día 11 de noviembre de 1956, página 3918 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de composido del Crométe. que donde dice «Compania del Gramófo-no-Odeón, S. A. E.», debe entenderse «Co-mercial del Gramófono-Odeón, S. A.»

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Calle Recoletos, 6.—Teléfono 25 94 95

Simbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de noviembre:

11.198-P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el ary con arregio a 10 establecta con conticulo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el dia 28 del corriente mes de noviembre, a las doce de la mañana, en los locales de estas oficinas, calle de San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, in procede, el Balance correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El

Secretario accidental dei Consejo de Administración, Luis Goya Mendizábal.

5 847—P.

CEMAR EXPORTACION, S. A.

Por orden de la presidencia, y en ejecución de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Caspe, número 31, de esta capital, en primepe, numero 31, de esta capital, en primera convocatoria, a las diez horas del dia 5 de diciembre próximo, y en segunda convocatoria, a las doce horas del siguiente dia 6 del nismo mes del corriente año, al objeto de deliberar y tomar acuerdos sobre las propuestas que formula el Consejo de Administración respectados de la consejo de Administración de la Social del Consejo de La Ministración de la Social del Consejo de La Ministración de la Social del Consejo de La Ministración de la Social del Consejo de La Consejo to a la disolución y liquidación de la Sociedad; aprobación, si se entendiere pro-cedente, del inventario y balance al día y de la gestión de dicho Consejo de Ad-ministración; designacion, en su caso, de los liquidadores precisos y de la persona o personas que hayan de otorgar las escrituras públicas correspondientes o necesarias y cuantas otras decisiones la propia Junta estime pertinentes tomar para

13 noviembre 1956

la mejor ejecución de sus acuerdos. Los señores accionistas podrán ejercitar sus derechos asistiendo a la reunión, si son poseedores de diez acciones, cuando menos, o representan a los que se agruparen hasta reunir dicho número de títulos. El derecho de asistencia a la Junta es delegable en cualquier accionista poseedor de diez o más acciones, mediante poder notarial o carta dirigida al se-nor Presidente del Consejo de Administración.

Para poder ejercitar tal derecho de asistencia será preciso depositar, cuan-do menos cinco dias antes del señalado para el acto, en la caja social, los titu-los, documentos justificativos de la propiedad de los mismos, o resguardos bancarios con que se acredite la condición de socios y el derecho de asistencia a la reunión.

Barcelona, 1º de noviembre de 1956.— El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

822-P.

AZUCARERA DEL ARLANZON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el dia 27 del corriente mes, a la una treinta de la tarde, en su domi-cilio (Valenzuela, 8), con el siguiente orden del dia:

Deliberación v acuerdo sobre gestión administrativa de la Compañía y la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio social 1955-56.

2. Distribución de beneficios.

3. Designación de accionistas censores

para el ejercicio en curso.

Para concurrir a dicha Junta deberán depositarse las acciones o resguardos re-presentativos de las mismas en la Caja social cinco días antes, por lo menos, dei

señalado para su celebración.

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El

Consejo de Administración.

5.832-P.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid (plaza de la Independencia. núm. 1) el día 28 de noviembre de 1956, a las once de la manana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 29, a la misma hora.

Orden del dia

Primero.-Ampliación de capital social

hasta 222.750.000 pesetas.
Segundo.—Reforma de Estatutos determinada por el acuerdo que recaiga sobre el punto anterior.

Tercero.-Formación y aprobación de

Cada acción asistente a la Junta dará derecho a su titular a percibir, en con-cepto de gastos de desplazamiento, la

cantidad de cinco pesetas.

La presentación de acciones o resguardos bancarios de depósito podrá tener lu-gar desde la fecha de esta convocatoria hasta cinco días antes de la celebración de la asamblea, en las oficinas sociales, plaza del Niño Jesús (II Bloque del Barrio del Niño Jesús). Podrán ser conferidas representaciones en la forma prevista en el artículo 21 de los Estatutos

Madrid, noviembre de 1956.-El Consejo de Administración.

5.833-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta camen los autos de juicio ejecutivo segu dos a instancia de la Fanca Lóocz Quesada contra don Luis Andréu Mañes, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte dias y sin sujeción a tipo, la nuda propiedad de la mitad indivisa de 'a siguiente finca embargada al demandado:

«Heredad de tierra secana denominada "Heredad de tierra secana denominada Hacienda Luis Andréu, sita en el término municipal de Monforte del Cid, partidos de Armas del Rey y Mayorazgo, Walaig, del Tollo, de la Gabarrera, parte del trozo llamado Cañada del Pino, Lieno de Abajo, Camino de Elche y Raval, en cuya hacienda existe un gran diffar de de plotte de siste un gran del fait de parte de siste un gran de siste u val, en cuya mactenda existe un gran edificio de dos plantas de sólida, moder-na y confortable construcción, de tres-cientos metros cuadrados, y se compone en el centro de una nave destinada a almacén y cochera: en la parte superior tiene cámaras o graneros y a ambos la-dos de dicho almacén una vivienda ca cada planta, o sea en total cuatro vi-viendas. Comprende una extensión superficial de cuarenta y siete hectáreas cincuenta y nueve áreas dieciséis centi-áreas cincuenta y nueve decimetros y treinta y un centímetros cuadrados, y se componen de las ocho fincas que se describen en la certificación. del Registro.»

Para que tenga lugar la citada subas-ta, que se celebrará doble y simultánea-mente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Casta-ños, número I, y en el de igual clase de Novelda, se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la de quinientas sesenta y siete mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo.—Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro. estarán de manifiesto en la Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titula-ción y que las cargas o gravámenes an-teriores y los preferentes—si los hubiere-al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante sistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extención el precio del remate. Madrid, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11.152-A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fer-nández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hi-potecaria por el Instituto de Crédito pa-ra la Recanstrucción Nacional contra tual poseedor de la finca hipotecada don José Zanón Sancho sobre para la consetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de diciembre próximo, a

las doce de su mañana, por haber sido dejada sin efecto la anteriormente celebrada en cuanto a la finca siguiente,

único objeto de subasta:

Cuarta.—Una casa de baños con el terreno erial de la misma, anexo en término de Montañejos, partida de Puente de Baños, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, de cabida toda una anegada tres cuarterones aproximada-mente, equivalentes a catorce áreas cin-cuenta y cuatro centiáreas, con sus en-tradas y salidas, lindante: por el Norte, el río Miares; por el Este, con tierras de Pedro Salvador; Sur, con el camino de Fuente de Baños. y por el Oeste, piedras de Morón, que recae al río.

Y se advierte a les licitadores que la indicada finca sale a subasta sin sujeción

a tipo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta celebrada de tal fin, que fué el de ciento sesenta y dos mil novecientas cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Que los autos y la cer-tificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debienpodran examinarios los licitadores, debiendo conformarse con ellos. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al credito del actor continuarán subsistentes, entendiendose que el armetente los acepta y queda subque el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mis-mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

11.153-A. J.

SANTANDER

Don José Alvarez Arredondo, Magistra-do, Juez de Primera Instancia núme-ro 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda se siguen autos de juicio de procedimiento del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria a ins-tancia del Procurador don Francisco Cubria Sainz, en nombre y representa-ción de don Fermin Gómez Menezo, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, contra doña Elvira del Moral Martínez, mayor de edad, casada, propietaria, asistida de su esposo, don José María Ceballos Revuelta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vargas, en cuyos autos se sacan a pública subasta por primera vez y tér-mino de veinte días los siguientes bie-

1.ª Una casa en el sitio del Cocino, número 138 de pollación; consta de planta baja, piso alto y desván, con una accesoria pegante también, destinada a herreria; una cuadra y pajar, pegante también, y un portal, que todo mide un área ochenta centiáreas, y un corral enfrente, que mide setenta y ocho áreas (dice el título), si bien son setenta y ocho centiáreas sobre poco, y linda toda la finca: Este, o frente, carretera nacional; Oeste, o espalda, huerta de esta pertenencia; Norte, o izquierda, la misma huerta, y Sur, o derecha, de Florentino Peña. Tasada en treinta y ocho mil pesetas. 1.ª Una casa en el sitio del Cocino, pesetas.

pesetas.

2.ª Huerta de diez carros o quince áreas, sitio del Cocino; iinda: Esté, ia casa: Oeste, finca cerrada de Angel Revuelta, hoy Ramón Villegas; Norte, carretera concejil, y Sur. Florentino Peña. Tasada en doce mil quinientas pesetas, 3.ª Prado de diez carros o quince áreas, sitio de Las Carboneras, y linda:

Norte, terreno del común; Oeste, Alejo Quevedo; Sur, de Isidro Sagunto, y Este, finca anterior. Tasada en doce mil

quinientas pesetas.

4.º Prado de cuatro carros o seis áreas, en la vega de Las Romiyas de Abajo, y linda: al Norte y Este, de Santos Pacheco; Sur, herederos de Antonio Escalante, y Oeste, de Antonio González. Tasada en siete min quinientas peretar

setas.
5.º Prado de cuatro carros o siete
áreas, en la misma vega; linda: Norte,
herederos de Antonio Escalante; Este,
Marcelino Torre Bustillo; Sur, Antonio
Obregón, y Oeste, Luis Gómez. Tasada
en siete mil quinientas pesetas.
6.º Tierra de dos areas setenta y ocho
centiáreas, vega de La Haya, sitio de
Monteruco, y linda: Sur, de Alfonso
Manso; Este. Ambrosio Gómez; Norte,
heredero de Bernardino Varillas, y Oeste, los de Olegario Quintana. Tasada en
cuatro mil quinientas pesetas.

te, los de Olegario Quintana. Tasada en cuatro mil quinientas pesetas.
7.º Tierra de seis areas cuarenta y cuatro centiáreas al mismo sitio que la anterior, y linda: Este, Ayelino Escanante; Norte, herederos de Francisco Fernández; Sur, de Jesús Tagle, y Oeste, herederos de Francisco Fernández. Tasada en seis mil setecientas cincuenta

pesetas.

8.ª Tierra de seis áreas noventa y tres centiáreas, sitio de la anterior, y linda: Este, terreno de ánimas: Norte, de Ambrosio Gómez; Sur. herederos de Antonio Moral; Oeste, el mismo Moral. Ta-sada en seis mil setecientas cincuenta

pesetas.

9.ª Prado de cuatro áreas cincuenta y tres centiáreas en Las Rotizas de Aba-jo, y linda: Este, Ambrosio Gómez; Sur, herederos de Antonio González; Norte, Vicente Ruiz, y Oeste, de Manuel Re-vuelta. Tasada en cuatro mil setecientas

vuelta. Tasada en cuatro mii serecientas cincuenta pesetas.

10. Un terreno de dos áreas cuarenta y siete centiáreas en vega de Las Rotizas de Abajo, y iinda: Este, herederos de Marcelino Torre: Sur, de Ramón Villegas, y Norte y Oeste, de Bernardino González. Tasada en tres mil setecientas indicatas passatas.

González. Tasada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

11. Terreno erial de un area setenta y nueve centiareas en vega de Las Rotizas de Abajo, y linda: Este, herederos de Marcelino Torre: Sur. Bernardino González; Norte, Ramón Villegas, y Oeste, Herederos de Antonio González. Tasada en dos mil trescientas setenta y cinco pesetas.

12. Terreno erial de un área veintitrés centiáreas, vega del Monte del Pueblo de Puente Viesgo, y inda: Este, herederos de José Quintana; Sur, Simón Gutiérrez; Oeste, Antonio González, y Norte, Antonio Garrido. Tasada en dos mil trescientas setenta y cinco pesetas.

13. Prado de cinco carros u ocho áreas

mil trescientas setenta y cinco pesetas.

13. Prado de cinco carros u ocho áreas setenta y cinco centiáreas en vega del Monte, sitio de La Raya, y linda: Norte. Matías Gómez; Sur, Dolores Villegas: Este, carretera, y Oeste, Wenceslao Revuelta. Tasada en ocho mil quinientas

14. Al sitio de Monte la Raya, un terreno a prado con árboles, de cabida tres carros y medio, equivalentes a seis áreas veintiséis centiáreas. Linda: al Norte, herederos de don Vicente Revuelta San Román; Sur. don Floirán Gómez; Este, con mas del vendedor, finca descrita en el apartado Al y herederos de crita en el apartado A) y herederos de Olegario Quintana, antes herederos de Olegario Quintana, y Oeste, mas de la compradora, antes Modesto Cabellos. Tasada en cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.

15. Otro prado de cabida dos carros, aproximadamente, o tres áreas cincuenta y ocho centiáreas, en la vega de Rotizas de Abajo: linda: al Norte, con herede-ros de Amalia del Moral, antes Modesto Cabellos; Este, herederos de Florentino Peña, antes Florentino Peña; Oeste, mas del vendedor, antes Manuel Revuelta. Tasada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

16. Otro prado radicante en el mismo sitio dei anterior, con una cabida de dos carros, aproximadamente, o tres áreas cincuenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, herederos de Anibal Varillas: Sur, Marcelino Renero; Este, según el título, Manuel Revuelta, noy mas del vendedor, o sea, finca descrita en el apartado anterior, y Oeste, herederos de don Olegario Quintana. Tasada en tres mil setecientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala La subasta tendra ingar en la Saia Audiencia de este Juzgado, sito en Castelar, 5, primero, el dia diccisiete de diciembre próximo, hora de las doce de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el 10 por 100 del importe de la tasación, el 10 por 100 del Importe de la tasación, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación y que las car-gas o gravamenes anteriores y los prefe-tentes si los pubiere al crádito del acrentes, si los nubiere, al crédito del tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la es-critura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea in-ferior a dicho tipo pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un ter-cero.

Dado en Santander a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez Arredondo.—El Secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

11.150-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarss los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fifa, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILLITARES

MONTESINOS AVILES, José; hijo de Marina y de María Encarnación, nacido el 26 de agosto de 1920 en Melilla, sol-tero, marinero del vapor «Reus»; procesado por deserción mercante en el puerto de Dakar en causa número 13 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Jurisdicción Militar de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, sito en la Administración Re-gional de Santa Isabel de Fernando Poo, y ante el Juez Capitán de la Guardia Colonial don Arturo Villada de la Granja.--(658).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1945, Fer-nando Ventura Torralba—(8231).